

**ACTA 659ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2020  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 659ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, sanción actas 657ª Sesión Ordinaria, 340ª Sesión Extraordinaria y 341ª Sesión Extraordinaria.	04
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	04
• Punto Cuatro, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	05
• Punto Cinco, urgencias señor Intendente Regional.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales	05
• Punto Siete, cuenta trabajo Comisiones Permanentes.	15
• Punto Ocho, varios.	41
• Resumen de Acuerdos 659ª Sesión Ordinaria.	41
• Certificaciones.	48

En Antofagasta, a 26 de junio de 2020, siendo las 15:10 horas se da inicio a la 659ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.

-Periodista Dpto. Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carmen Alvarado M.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la Consejera Regional, doña Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional, don Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la primera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar a tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

### **PUNTO DOS, SANCIÓN ACTAS 657ª SESIÓN ORDINARIA, 340ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 341ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que ambos textos se encuentren disponibles en el drive de la presente sesión y fueron además remitidos vía correo electrónico a los Consejeros Regionales. Pregunta por observaciones y comentarios a los mismos. *No hubo.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de los textos de las actas ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15700-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **657ª Sesión Ordinaria, 340ª Sesión Extraordinaria y 341ª Sesión Extraordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que no hay invitaciones que sancionar en la presente sesión. Respecto a la correspondencia recibida destaca la respuesta de la Directora Regional de la JUNJI, con información de estado actual de las licitaciones desarrolladas para la construcción de jardines infantiles, luego de la consulta emitida desde el Consejo Regional. Añade que también se recibió oficio de la Cámara de

Diputados en donde se pide pronunciamiento del Consejo Regional respecto del Proyecto de Ley para retiro de ahorros previsionales, tema que fue abordado por la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Indica que además se despacharon al nivel central -Ministerio de Hacienda y SUBDERE- las propuestas de glosa para la Ley de Presupuestos del año 2021. Añade que se recibieron las Toma de Razón de los concursos F.N.D.R. 2 % Cultura y F.N.D.R. 2 % Deportes. Indica que la apertura de la postulación de iniciativas culturales se desarrollará el sábado 27 de junio; el concurso de Deportes se encuentra en fase de formulación, ya que fue remitida una observación que se espere esté resuelta en un plazo de 15 días. Con relación al seguimiento de acuerdos señala que a la fecha hay 20 sin respuesta íntegra.

#### **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

*No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.*

#### **PUNTO CINCO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

*No hubo urgencias del señor Intendente Regional.*

#### **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que exponga los antecedentes de los pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron cinco pronunciamientos; todos favorables. Así inicia el detalle de las iniciativas.

##### **i.- Adenda Complementaria "Extracción de áridos Pozo L13 (km 0)."**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, señala que el proyecto se ubica en la comuna de Sierra Gorda. Indica que el proyecto ingresa al Sistema de Evaluación Ambiental en enero del año 2020. Luego en la 648ª Sesión Ordinaria del 10 de enero 2020, el Consejo Regional se pronuncia con observaciones al proyecto. El titular genera el informe de adenda, luego en la 336ª Sesión Extraordinaria Consejo Regional se pronuncia con nuevas observaciones al proyecto. Se solicita por parte del Servicio de Evaluación Ambiental el pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular en la adenda complementaria. Expresa que el objetivo general del proyecto es explotar áridos para obtener material tipo terraplén, para ser utilizados en diferentes procesos de construcción. Recuerda que se observó conforme la contratación de mano de obra local y calidad de aire, siendo todas las observaciones subsanadas, acogiendo el compromiso del 20% de trabajadores locales y respecto a la contaminación ambiental se determina que no existen impactos, por sí solo, y en conjunto con el proyecto más cercano, que pueda afectar a receptores cercanos. Señala que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y "Lineamiento N°7 "Modernización y

Participación". Aclara que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por la cantidad de mano de obra y la distancia entre el proyecto y la carretera.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, comenta que se empleará de 8 a 10 trabajadores durante 15 meses.

La Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, explica que el proyecto se ubica a dos kilómetros de la Ruta 25 que une Antofagasta con Calama.

## **ii.- Adenda Complementaria "Extracción de áridos y planta de asfaltos sector Pozo D8."**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, señala que la iniciativa también se ubica en la comuna de Sierra Gorda. Recuerda que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en diciembre del 2019. Luego, en 648ª Sesión Ordinaria del 10 de enero del año 2020, el Consejo Regional se pronuncia con observaciones. El titular genera el informe de adenda y con fecha 27 de marzo del 2020 en la 336ª Sesión Extraordinaria, el Consejo Regional se pronuncia con nuevas observaciones al proyecto. Se solicita por parte del Servicio de Evaluación Ambiental el pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular en la adenda complementaria. Informa que el objetivo general del proyecto es explotar áridos para producir material de distintas calidades, además de la producción de asfalto, para ser utilizados en diferentes procesos de construcción. Menciona que el proyecto de extracción de áridos consta de un área de empréstito definido (49,8 ha), desde donde se extraerá durante 38 meses un volumen máximo total de 1.500.000 m<sup>3</sup> de material. La mano de obra total llegará a 10 empleos en la fase de construcción. Las observaciones de mano de obra local y calidad del aire fueron acogidas por el titular de manera satisfactoria, recogiendo el compromiso del 20% de trabajadores locales, y respecto a la contaminación ambiental se determina que no existen impactos, por sí solo y en conjunto con el proyecto más cercano, que pueda afectar a receptores cercanos. Señala que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y "Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". Aclara que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta por la distancia entre el proyecto y la carretera.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que es necesario mejorar los ingresos a la carretera de las faenas extractivas, ya que muchas veces se dañan los caminos de asfalto, como asimismo resguardar las normas de encarpado para no provocar contaminación durante la fase de transporte de los áridos.

La Profesional de la División de Planificación del Gobierno Regional, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, expresa que el transporte debe adecuarse a las exigencias de la Dirección de Vialidad en cuanto a encarpado y los caminos de acceso deben ser tratados con

bischofita para evitar la suspensión de polvo. Añade que este proyecto se ubica aproximadamente a 500 metros de la carretera.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que le preocupa en la extracción de áridos la gran cantidad de polución que se produce en el sector de la carretera, lo que hace disminuir la visibilidad de quienes transitan por el sector por la cantidad de polvo que se levanta. Apunta que no hay fiscalización de las faenas, y le preocupa la aprobación de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, ya que siempre ha escuchado críticas de ésta por los altos niveles de contaminación, cuestión que ahora no ocurre.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, explica que normalmente las empresas riegan los caminos de acceso a la carretera principal.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, expresa que las empresas presentan en sus proyectos procesos de humectación de los caminos. Observa que debe ser la Seremía del Medio Ambiente quien fiscalice el cumplimiento de la normativa.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, recalca que en la realidad no hay fiscalización por el regado de los caminos de acceso. Reseña que ella representa a los usuarios de la ruta y le preocupa que se sigan aprobado este tipo de plantas de tratamiento de áridos.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, recalca que ellos como Comisión de Salud y Medio Ambiente son muy detallistas en la revisión de los proyectos que se presentan a estudio.

La Profesional de la División de Planificación del Gobierno Regional, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, señala que es la tercera vez que ambos proyectos son analizados. Indica que en el sector hay otras 10 faenas que son del mismo titular, solicitándose hiciera un estudio conjunto de calidad del aire de todos los proyectos de similar naturaleza, en operación y en fase de estudio. Reseña que aunque el titular no estaba obligado a efectuar el estudio, de todos modos lo hizo, indicando que los niveles permisibles estaban por bajo de la norma. Añade que los proyectos deben ser fiscalizados por la Superintendencia del Medio Ambiente, siendo la autoridad sanitaria y vialidad los encargados de supervisar el transporte de áridos por la carretera. Reitera que luego de conocer el estudio de la empresa respecto a la calidad del aire, la opinión de la DIPLAR del Gobierno Regional es positiva.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, recalca que el proyecto expuesto todavía no entra en fase de ejecución y que si la Consejera Regional señora Oliden advierte niveles de contaminación como usuaria de la carretera, debe hacer la denuncia ante la Superintendencia del Medio Ambiente, ya que la situación denunciada corresponde a proyectos ya en fase de producción.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, advierte que ella se refiere en general a los proyectos de extracción de áridos, situación que se puede repetir con los proyectos hoy en estudio.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, expresa que hay que mejorar la normativa para incorporar aquellos materiales particulados que no están tipificados dentro de la normativa.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que la debilidad no está en el proceso de estudio de los proyectos, sino más bien en la fiscalización que no se realiza de manera periódica. Propone se adopte un acuerdo para oficiar a la autoridad respecto a la contaminación de estas plantas de áridos y su falta de supervisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita que la DIPLAR del Gobierno Regional considere todas las inquietudes y opiniones de los Consejeros Regionales.

La Profesional de la División de Planificación del Gobierno Regional, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, expresa ella también es usuaria de la ruta y le preocupa la contaminación en el sector.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que también es usuaria de la ruta, pero siempre lo hace en bus, en donde tal vez la contaminación no es tan visible. Agrega que pide oficiar a la autoridad pertinente su preocupación por la contaminación que producen este tipo de proyectos y que se traduce en la afectación de los sectores donde están operando.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que concuerda con la postura de la Consejera Regional, señora Pastenes.

### **iii.- Adenda "Prospección MCAL."**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, indica que el tercer proyecto se ubica en la comuna de Mejillones. Agrega que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en marzo del año 2020. Luego en la 653ª Sesión Ordinaria del 20 de marzo del año 2020, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular genera el informe de adenda, y con fecha 19 de junio el Servicio de Evaluación Ambiental, solicita pronunciamiento del Gobierno Regional. Puntualiza que la iniciativa considera la prospección y exploración minera para desarrollar planes de explotación. Expresa que el proyecto será ejecutado en cinco semestres, considerando que requiere 111.000 metros de sondeos, distribuidos en 365 plataformas de sondaje con profundidades de 150 a 1.000 metros máximo. El proyecto fue observado en cuanto a mano de obra local y ley de reciclaje, respondiendo el titular de manera satisfactoria. Añade que con relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento Nº3 "Región Sustentable", Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida". Apunta que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

### **iv.- Adenda Complementaria "Planta fotovoltaica Sierra Gorda Solar."**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, señala que el proyecto se ubica en la comuna de Sierra Gorda. Indica que este ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en junio del año 2019. Luego en la 332ª Sesión Extraordinaria del 01 de agosto del año 2019, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y luego en la 650ª Sesión Ordinaria del 07 de febrero el Consejo Regional se pronunció con nuevas observaciones al proyecto. Se solicita por parte del Servicio de Evaluación Ambiental



el pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular en la adenda complementaria. Observa que la iniciativa es nueva y consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica, una línea de transmisión eléctrica (LTE) y una subestación eléctrica (S/E). Estas últimas obras cumplen la función de conectar y transmitir la energía fotovoltaica generada por la planta hasta la S/E Centinela, aprobada mediante la RCA 56/2019. La planta fotovoltaica está compuesta por paneles fotovoltaico con un potencia instalada de 404 MW y estará conectada con la S/E Centinela a través de una S/E Arriero que elevará la tensión de 33 kV a 220 kV para ser transmitida mediante una LTE aérea de 220 kV, compuesta por 60 torres de alta tensión con extensión de 20 km aproximadamente.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por el volumen de la inversión del proyecto.

La Profesional de la División de Planificación del Gobierno Regional, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, expresa se trata de una inversión de 400 millones de dólares.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, añade que el proyecto se localizará en la comuna de Sierra Gorda, aproximadamente a 58 km al sur de Calama por la Ruta B-23 y Ruta B-255. Expresa que en la fase de construcción se considera la participación de 400 a 900 trabajadores. Puntualiza que el proyecto fue observado por el porcentaje de mano de obra local, la reposición de equipos de Bomberos en caso de emergencias y la restauración de la geoforma luego de concluido el proyecto. Indica que el titular acogió favorablemente todas las observaciones. Expresa que con relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y "Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". Asegura que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

#### **v.- Adenda "Línea de transmisión eléctrica entre subestación Sol del Desierto y Crucero."**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, añade que el proyecto se ubica en la comuna de María Elena. Recuerda que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en febrero 2020. Luego en la 652ª Sesión Ordinaria del 13 de marzo del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular genera el informe de adenda y con fecha 23 de junio el Servicio de Evaluación Ambiental solicita el pronunciamiento las respuestas entregadas por el titular. Puntualiza que el proyecto consiste en la construcción y operación de una nueva línea de transmisión que conecta la S/E Sol del Desierto con S/E Crucero existente y en operación (propiedad de ENGIE). El trazado estará compuesto por 28 torres de 220 kV, las que llevarán una malla de puesta a tierra, en base a pletinas de acero galvanizado, cuyo valor de resistencia deberá ser tal que permita la correcta operación de las protecciones del sistema. Aclara que en su fase de construcción la mano de obra puede llegar a 25 empleos. Explica que la iniciativa fue observada respecto a la utilización de mano de obra local, ley de reciclaje y devolución de equipos utilizados por Bomberos en caso de emergencia, dando respuesta favorable a todas las observaciones. Explica que con relación con las

políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y "Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". Plantea que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. Apunta que con relación a la situación de pandemia por Covid-19, se recomienda que se debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que la exigencia de utilización de mano de obra local sea mayor para futuros proyectos, por lo menos de un 50%, ya que el 20% le parece poco.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que en los proyectos fotovoltaicos trabaja una gran cantidad de trabajadores que requieren de medidas sanitarias obligatorias para no contagiarse por Covid-19, situación que debe ser fiscalizada por la autoridad sanitaria.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que la Consejera Regional señora Pastenes solicitó un acuerdo para solicitar fiscalización de las plantas de áridos. Apunta que además los proyectos de instalación de plantas fotovoltaicas requieren de mano de obra local y la contratación de servicios de alojamiento y alimentación que requieren ser fiscalizados.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que hay que llamar la atención al señor SEREMI del Medio Ambiente, que a su juicio ha descuidado su labor central y dedica mucho tiempo en otras labores anexas, como la entrega de cajas de mercadería en el contexto de la pandemia por Covid-19.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que el acuerdo debe considerar dos aspectos; primero, solicitar hoy mismo mayor fiscalización; y segundo, conocer y analizar los programas de fiscalización para evaluar su planificación, cantidad de recurso humano y medios disponibles y posibilidad de mejora vía apoyo financiero.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la comisión informante, recuerda que el tema de la fiscalización ha sido ampliamente discutido al interior de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, apuntado que ante una consulta pasada del Consejo Regional desde la Superintendencia del Medio Ambiente se dijo que la región solo contaba con tres fiscalizadores para todo el territorio.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio a la Superintendencia del Medio Ambiente y otros organismos públicos para mejorar la fiscalización.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que el acuerdo incorporará transcrita las opiniones expresadas por todos los Consejeros Regionales, para que luego no existan reparos y objeciones al texto del mismo. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 en contra.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15701-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **SOLICITAR** a los organismos públicos competentes llevar a cabo una fiscalización continua, eficaz y eficiente, de las medidas sanitarias y ambientales relacionadas con las materias abordadas por los Consejeros Regionales que hacen uso de la palabra y que a continuación se transcribe:

**C. Alejandra Oliden:** *"A mí me preocupa en el tema de la extracción de áridos, a quienes nos toca viajar por la carretera, la cantidad de polvo que levantan. Yo lamentablemente no veo ningún tipo de fiscalización de los camiones que deben ir encarpados. Sabemos que en la realidad pasa muy poco. Creo que no se cumple con una fiscalización adecuada y estas empresas que están tan cerca de la carretera, simplemente son un peligro para quienes conducen por la carretera, porque hay horarios en los que no se ve nada por la cantidad de polvo que se levanta... Yo vivo la realidad y no es una solución que se humecten los caminos, porque no se hace constantemente."*

**C. Sandra Pastenes:** *"Lo que plantea Alejandra (Oliden) tiene que ver con la fiscalización que no tiene que ver con una sensación, sino con un dato empírico de la contaminación del aire por acción de este tipo de proyectos; y se podría tomar un acuerdo para hacer notar la debilidad que hay en cuanto a la fiscalización de este tipo de proyectos y como están contaminando... Debemos hacer saber a las autoridades correspondientes de la debilidad que hay en la fiscalización de este tipo de proyecto, que se traduce en una contaminación importante en los sectores donde están operando."*

*"También planteamos la situación que está sucediendo con la mayoría de los proyectos fotovoltaicos o de energías limpias. Vimos que hay muchos trabajadores allí que no tienen la posibilidad de guardar todas las medidas necesarias para evitar contagiarse o contagiar a otros. Así ha estado pasando en la comuna de María Elena, también en la comuna de Sierra Gorda y en la comuna de Calama y se ve la necesidad de tratar este tema con quienes corresponda de manera que hagan una fiscalización y coloquen medidas obligatorias en estos tiempos de pandemia, en donde los trabajadores de transforman en un vector importante."*

**C. Atilo Narváez:** *"Me gustaría ver el tema de la fiscalización yo diría mucho más allá... deberíamos solicitar al SEIA cuál es el programa de fiscalización que tiene para todos estos proyectos, ya que no solo hay que fiscalizar los áridos y la polución que generan estas empresas. En vista de la construcción de la nueva autopista de Carmen Alto a Calama se han generado una cantidad de proyectos de acopio de arena, de materiales para la construcción, que no todos podrán ser contratados por el proyecto, porque no todas podrán operar y generará una cantidad de fiscalización enorme de grande y la cantidad de proyectos que hay también fotovoltaicos en pleno desierto, la única posibilidad es traer gente de las localidades cercanas. Y con este asunto de la pandemia están arrendando habitaciones y restaurantes, alojamientos en las comunas cercanas. Y como estamos en pandemia eso requiere no solo una fiscalización medioambiental, sino también de las Seremías para revisar cuál es el contingente que tienen para hacer estas fiscalizaciones como corresponde. Yo creo que tal vez pueden faltar medios y todo lo demás para hacerlo, pero ahí podemos ayudar y ver. Nosotros solicitamos más fiscalización, pero parece que los medios que tienen son muy escasos. Yo sé que hacen un programa de fiscalización anual, pero no fiscalizan más allá del 5 a 10 % de todas las empresas que están en la región. Me gustaría poder revisar con las Seremías y con todas las instituciones cuál es la fuerza de trabajo que tienen para hacer este tipo de trabajo de fiscalización."*

**C. Sandra Pastenes:** *"Aquí y ahora fiscalización más continua, eficaz y eficiente; y debemos mirar el tema de resolver cómo se puede mejorar esa situación".*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
-------	-----------	------	-----------

<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota en contra la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, aclara su propuesta en cuanto solicita se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente para que informe el programa de fiscalización de proyectos y los recursos humanos de los cuales dispone para efectuar el trabajo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, indica que entiende que la anterior votación fue por el pronunciamiento de los cinco proyectos ambientales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, explica que se votó la solicitud de oficio por las fiscalizaciones y ahora se sancionará la propuesta de aprobación de los proyectos específicos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, explica que entendió mal la anterior votación (votó en contra de la propuesta), ya que ella misma había propuesto el tema de la fiscalización y que en realidad rechaza los proyectos y no la solicitud de supervisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que por eso le extrañó la votación en contra de la Consejera Regional, señora Oliden. Luego, somete a votación la propuesta de aprobación de los pronunciamientos favorables.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 en contra.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15702-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO:</b> Adenda Complementaria "Extracción de Áridos Pozo L13 (km 0)."	<b>TITULAR:</b> Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	<b>COMUNA:</b> Sierra Gorda.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°3</b> "Región Sustentable." <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida." <b>N°7</b> "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b>	<b>TITULAR:</b>	<b>COMUNA:</b> Sierra Gorda.
------------------	-----------------	---------------------------------

Adenda Complementaria "Extracción de Áridos y Planta de Asfaltos Sector Pozo D8."	Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe</b> <b>compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b> Adenda "Prospección MCAL."	<b>TITULAR:</b> Compañía Minera Cielo Azul Limitada.	<b>COMUNA:</b> Mejillones.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe</b> <b>compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b> Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar."	<b>TITULAR:</b> Enel Green Power del Sur S.P.A.	<b>COMUNA:</b> Sierra Gorda.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe</b> <b>compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b> Adenda "Línea de Transmisión Eléctrica entre Subestación Sol del Desierto y Crucero."	<b>TITULAR:</b> ATLAS Transmisión.	<b>COMUNA:</b> María Elena.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación".		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe</b> <b>compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.
Nota: En relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que se debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.		

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>

	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota en contra la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 659.6.15702-20.001 "Memorándum N° 172".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que ya que el Consejero Regional Narváez introdujo algunas observaciones adicionales luego de la votación de oficio y además la Consejera Regional señora Oliden informó mal su votación, sería conveniente adoptar un nuevo acuerdo que incorpore lo informado por el Consejero Regional señor Narváez y subsanar los defectos de la primera votación en cuanto a la opinión manifestada por la Consejera Regional, señora Oliden.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de un nuevo acuerdo respecto a remitir oficio a la Superintendencia del Medio Ambiente, con la adhesión manifestada por el Consejero Regional, señor Narváez.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15703-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los organismos públicos competentes llevar a cabo una fiscalización continua, eficaz y eficiente, de las medidas sanitarias y ambientales y a la Superintendencia de Medioambiente sobre el programa de fiscalización y con qué recursos cuenta para hacer la fiscalización a todas las empresas que están operando en la Segunda Región; todas relacionadas con las materias que se indican en las intervenciones de los y las consejeras (os) regionales que se transcriben::

**C. Alejandra Oliden:** *"A mí me preocupa en el tema de la extracción de áridos, a quienes nos toca viajar por la carretera, la cantidad de polvo que levantan. Yo lamentablemente no veo ningún tipo de fiscalización de los camiones que deben ir encarpados. Sabemos que en la realidad pasa muy poco. Creo que no se cumple con una fiscalización adecuada y estas empresas que están tan cerca de la carretera, simplemente son un peligro para quienes conducen por la carretera, porque hay horarios en los que no se ve nada por la cantidad de polvo que se levanta... Yo vivo la realidad y no es una solución que se humecten los caminos, porque no se hace constantemente."*

**C. Sandra Pastenes:** *"Lo que plantea Alejandra (Oliden) tiene que ver con la fiscalización que no tiene que ver con una sensación, sino con un dato empírico de la contaminación del aire por acción de este tipo de proyectos; y se podría tomar un acuerdo para hacer notar la debilidad que hay en cuanto a la fiscalización de este tipo de proyectos y como están contaminando... Debemos hacer saber a las autoridades correspondientes de la debilidad que hay en la fiscalización de este tipo de proyecto, que se traduce en una contaminación importante en los sectores donde están operando..."*

*"También planteamos la situación que está sucediendo con la mayoría de los proyectos fotovoltaicos o de energías limpias. Vimos que hay muchos trabajadores allí que no tienen la posibilidad de guardar todas las medidas necesarias para evitar contagiarse o contagiar a otros. Así ha estado pasando en la comuna de María Elena, también en la comuna de Sierra Gorda y en la comuna de Calama y se ve la necesidad de tratar*

este tema con quienes corresponda de manera que hagan una fiscalización y coloquen medidas obligatorias en estos tiempos de pandemia, en donde los trabajadores de transforman en un vector importante.”

**C. Atilo Narváez:** "Me gustaría ver el tema de la fiscalización yo diría mucho más allá... deberíamos solicitar al SEIA cuál es el programa de fiscalización que tiene para todos estos proyectos, ya que no solo hay que fiscalizar los áridos y la polución que generan estas empresas. En vista de la construcción de la nueva autopista de Carmen Alto a Calama se han generado una cantidad de proyectos de acopio de arena, de materiales para la construcción, que no todos podrán ser contratados por el proyecto, porque no todas podrán operar y se generará una cantidad de fiscalización enorme de grande. También la cantidad de proyectos que hay también fotovoltaicos en pleno desierto, la única posibilidad es traer gente de las localidades cercanas. Y con este asunto de la pandemia están arrendando habitaciones y restaurantes, alojamientos en las comunas cercanas. Y como estamos en pandemia eso requiere no solo una fiscalización medioambiental, sino también de las Seremías para revisar cuál es el contingente que tienen para hacer estas fiscalizaciones como corresponde. Yo creo que tal vez pueden faltar medios y todo lo demás para hacerlo, pero ahí podemos ayudar y ver. Nosotros solicitamos más fiscalización, pero parece que los medios que tienen son muy escasos. Yo sé que hacen un programa de fiscalización anual, pero no fiscalizan más allá del 5 a 10 % de todas las empresas que están en la región. Me gustaría poder revisar con las Seremías y con todas las instituciones cuál es la fuerza de trabajo que tienen para hacer este tipo de trabajo de fiscalización.”

**C. Sandra Pastenes:** "Aquí y ahora fiscalización más continua, eficaz y eficiente; y debemos mirar el tema de resolver cómo se puede mejorar esa situación”.

Asimismo, se acuerda informar al Consejo Regional sobre la petición expresada por el Consejero Regional, señor **Atilo Narváez** que se transcribe a continuación:

“Quería especificar un poco más mi solicitud. Es oficial al SEIA (luego se aclara que en realidad es a la Superintendencia del Medio Ambiente) para que informe cuál es el programa de fiscalización y con qué recursos cuenta para hacer la fiscalización a todas las empresas que están operando en la Segunda Región, ya que de lo contrario no tendrá efecto.”

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **PUNTO SIETE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Presidentes y Presidentas de las Comisiones Permanentes para que informen.

### **a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

La Consejera Regional, señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que la comisión se reunió con el Servicio de Salud de Antofagasta y representantes del Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta, para conocer la situación de ese centro. Indica que las partes están trabajando en conjunto, para resolver el tema del comodato y modelo de gestión. Señala que en este proceso, y cómo fue indicado por la Contraloría, se está dando cumplimiento al Decreto 36. Además, se está analizando e incluyendo el tema de la formación e investigación, que se agregaría en un anexo al convenio, ya que esto no forma parte del Decreto 36. También el SSA señaló que al invalidarse el convenio original, permitió realizar la

inversión en el Hospital Clínico para habilitar los pisos para derivar pacientes, dada la situación actual por la pandemia. Con respecto al tema del inventario, se informa que se hizo la denuncia a Fiscalía por dos bienes del total indicado inicialmente en el informe de Contraloría. Añade que el día miércoles, la comisión se reunió con la SEREMI de Salud, el Director de SSA, el Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama y con el Consejo de Pueblos de Atacama La Grande, para conocer la realidad en esa comuna por el Covid-19. Señala que el Presidente del Consejo de Pueblos, informó que están aportando con alrededor de M\$24.000.- para contar con una barrera sanitaria desde las cinco de la mañana hasta las 22 horas. Este aporte se hará a la municipalidad con el fin de contar con el personal necesario para estos fines. También señaló que en la ciudad de Calama no se estaba prestando la atención a la gente de las localidades, existiendo problemas para el traslado de pacientes y que se hace necesario contar con un hospital de campaña para dar respuesta a las necesidades de la red. Se informó además que se va a instalar una residencia sanitaria en San Pedro de Atacama, debido al aumento de contagios, que tampoco se ve reflejado en la información entregada por el Ministerio de Salud, debido a los procesos administrativos asociados para que se incluya en el registro. Ante el tema de los traslados, el señor Alcalde de San Pedro de Atacama dijo que se están arrendando dos ambulancias adicionales, a las cuatro que poseen, ya que dos de ellas están en mal estado. Con relación al tema de las ambulancias, recuerda el Consejo Regional aprobó la reposición de tres móviles para esta comuna en el mes de enero del presente año, pero dada las especificaciones técnicas, a la fecha no se ha concretado la compra. Indica que el Servicio de Salud pidió al municipio modificar estas especificaciones, pero que el ayuntamiento no las alteró. Finalmente, en esta reunión se señaló que se iba a evaluar este tema entre el municipio y el SSA, por lo que se hará otra reunión para tratar de destrabar esta situación. Finalmente, apunta que conforme a los planteamientos indicados por el Consejo de Pueblos de Atacama La Grande, se realizará una reunión con el señor Intendente para tratar estos temas. En otra materia, la comisión hoy se reunió con el SSA para analizar la situación de las atenciones en materia oncológicas. Se informó que dada la demanda hubo retraso de atenciones. Se hizo rotación de equipos médicos y se ha hecho todo el esfuerzo en realizar los tratamientos, que a la fecha tienen un cumplimiento del 98,5% de las metas en pacientes GES. En el Centro Oncológico Norte (CON) la atención en radioterapia es del 70% y de quimioterapia es del 75%, aproximadamente. También se indicó que los pacientes en general no están asistiendo a los centros para su atención por miedo a contagiarse de coronavirus. En general, el control de seguimiento se está realizando por telemedicina, para que nadie quede sin atención y el programa paliativo está funcionando. Se realizan controles vía telefónica y se entregan las recetas en las fechas que corresponden. Finalmente, se consultó en qué estado se encuentran las iniciativas que se estaban trabajando en el mes de febrero sobre el programa preventivo. Se indicó por parte del Servicio de Salud, que se enviaron a DIPLAR en el formato indicado, pero que hasta ahora no se ha avanzado en esta línea. En otro ámbito, expresa que con fecha 23 de junio se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°933 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 1.001, promulgada el 8 de mayo del año 1997, dictada por el Servicio de Salud de Antofagasta en su calidad de autoridad sanitaria de la época, que establecía obligatoriedad de notificar accidentes por derrames de productos químicos a la autoridad sanitaria, por las consideraciones desarrolladas en este acto administrativo. Por lo anterior, se solicita al pleno adoptar un acuerdo para oficiar a Seremi de Salud, solicitando tenga a bien considerar obligatoriedad de notificar accidentes por derrame de productos químicos, a las empresas que no cuenten con su Resolución de Calificación Ambiental.



El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de un nuevo acuerdo respecto a remitir oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15704-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, a fin de solicitarle, tenga a bien, considerar como medida obligatoria la notificación de accidentes por derrame de productos químicos, para las empresas que no cuenten con Resolución de Calificación Ambiental.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			<b>TILLERÍA</b>

## **b) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales indica que con fecha 23 de junio, se reunieron con el Gerente Distrital de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad de la Vicepresidencia de Operaciones Norte, don Claudio Flores Álvarez; el Gerente de Operaciones de la División Chuquicamata, don René Galleguillos; y el Director de Comunicaciones de CODELCO Distrito Norte, don Cristian Varas, instancia en la que también participaron varios miembros de este Consejo Regional no integrantes de la comisión. Añade que en la oportunidad se realizó una exposición de las medidas adoptadas por CODELCO en las divisiones pertenecientes al Distrito Norte, en el marco de la cuarentena decretada para la comuna de Calama. Así se indicó que se han intensificado las medidas preventivas y educativas, implementando campañas permanentes de conductas básicas, como el uso obligatorio de respirador o mascarilla, controles de temperatura, disposición de elementos de aseo, sanitación de espacios, vehículos y equipos y mayor control en las medidas de distanciamiento en buses, casinos, comedores, casas de cambio y campamentos, aumentado además las reuniones virtuales. Asimismo, se informó de la disminución un 30% en la densidad de personas en faenas y especialmente un 45% en Chuquicamata, esto a través de la reducción del personal propio y colaborador en faenas del Distrito Norte y edificio institucional, estableciendo teletrabajo para los puestos factibles, así como la suspensión del proyecto Chuquicamata Subterránea, lo que ha sido complementado con la implementación de mayor control y fiscalización a más de 300 empresas colaboradoras en instalaciones de faena y condiciones de habitabilidad. Además, se han fortalecido las medidas preventivas en las familias, reforzando las campañas educativas para la comunidad y la entrega programada de 5.650 kit sanitarios a personal propio y 16.500 a personal contratista. En la misma materia, y en conjunto con empresas de la zona,

se han entregado insumos sanitarios según el siguiente detalle: Entrega de 82.000 insumos sanitarios al Hospital Carlos Cisternas y a centros de salud de Calama, Alto El Loa, Baquedano, Sierra Gorda, Ollagüe, Tocopilla, Mejillones y María Elena, además de casi 30.000 insumos sanitarios a Carabineros, Ejército, Policía de Investigaciones y Bomberos y 18.000 kit para la comunidad; Entrega de cuatro ventiladores mecánicos al Hospital Carlos Cisternas, 20 equipos de oxigenoterapia, 17 de ellos al Hospital Carlos Cisternas y tres al hospital Marcos Macuada; Sanitizaciones urbanas en ocho comunas; Disposición de logística para la entrega de agua potable para campamentos en coordinación con Aguas Antofagasta y el MINVU; y Habilitación de nueva residencia sanitaria exclusiva para la comunidad con 30 cupos. Durante la exposición, el Consejero Regional señor Díaz consultó respecto a la cantidad de trabajadores contagiados, el número de trabajadores que provienen de otras regiones y cuánta es la movilidad del aeropuerto que depende de la minería, es decir Codelco y empresas colaboradoras; a lo que se indicó que no contaban con el detalle de la información solicitada, sin embargo era posible recabar el detalle para compartirla con la comisión más adelante. El Director de Comunicaciones, don Cristian Varas indicó que desde marzo a la fecha, el distrito presenta un total de 414 casos confirmados y 171 personas recuperadas, lo que incluye personal propio y colaborador. En cuanto a la movilidad, se indicó que sólo para el caso de Chuquicamata son más de 5.000 personas las que ya no tienen movilidad debido a la suspensión de los proyectos tanto en mina subterránea, como en actividades de teletrabajo. También, se señaló que el uso del aeropuerto no es tan significativo, debido a que se está trabajando en turnos de 14 x 14, lo que ha permitido reducir en gran medida la movilidad de los trabajadores. Por otra parte, la Consejera Regional señora Pastenes consultó por la posibilidad de que CODELCO pueda disponer de contenedores de agua potable para las unidades del Hospital Carlos Cisternas, ya que tanto los pacientes como el personal médico están sin agua para consumo, lo que hace complejo y riesgoso para los familiares el tener que llevar agua a dichas unidades con el riesgo de contagio. El Gerente Distrital de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad, don Claudio Flores indicó que el requerimiento será evaluado, para lo cual se pondrán en contacto con el Director del Hospital para consultar cuáles son sus requerimientos y necesidades a objeto de evaluar un eventual apoyo. Al retomar la presentación, el Gerente de Operaciones de la División Chuquicamata don René Galleguillos, indicó que el plan de acción para enfrentar la pandemia se compone de tres pilares: la primera medida consiste en influenciar y con ello desarrollar y ejecutar un plan de comunicaciones tanto en la organización como en la comunidad y la familia de los trabajadores respecto a las medidas de prevención para minimizar y mitigar de alguna forma el riesgo de contagio; en segundo lugar, está la prevención que consiste en desarrollar medidas adicionales de prevención y reforzar las que ya se están aplicando desde el inicio de la emergencia, considerando directrices de las autoridades y mejores prácticas, con el fin único de evitar que se propague el contagio dentro de la división; y finalmente, se quiere reforzar el control y hacer seguimiento a las medidas preventivas y de emergencia, para gestionar la información en forma anticipada para la aplicación o reforzamiento de nuevas iniciativas. Para este efecto se han conformado 14 equipos de trabajo compuestos por más de 150 personas entre los diferentes equipos que van desde comunicaciones, inspecciones, aplicación de encuestas, equipo de innovación, testigos, seguimiento y control de contagiados, investigación de casos y residencias sanitarias. En función de lo planteado, se consultó por la disponibilidad de camas en el Hospital del Cobre y si efectivamente dicho hospital forma parte de la red de salud integrada. Al respecto se manifestó que sí forma parte y que la gestión de utilización de las camas depende de Unidad de Gestión de Control de Camas, entidad de Gobierno que gestiona el uso de las camas, por lo que deja de ser una decisión de parte del Hospital del Cobre. Por otra parte, la Consejera Regional señora Moreno consultó por el resultado de haber implementado el cambio de jornada a turnos de 12 x 12 en la División Ministro Hales en la presentación de licencias

médicas y en el rendimiento físico de los trabajadores. Según lo indicado por los profesionales de CODELCO, se cree que los resultados son favorables dada las experiencias en otras divisiones. Sin embargo, se debe hacer un estudio previo en cada uno de los casos, ya que cada trabajador y área tiene condiciones laborales y de calidad de vida distinta, lo que tiene que contar con aprobación por parte de los sindicatos y posteriormente por la Dirección del Trabajo. En otra materia, la Consejera Regional señora Oliden, consultó la posibilidad de habilitar un centro para disponer de toma de muestras y aplicación de test rápidos y con ello aumentar la capacidad de testeo, pudiendo esto ser en las instalaciones del centro "Recrea tu Vida", lo que al igual fue consultado por la Consejera Regional señora Pastenes. Apunta que desde CODELCO, se indicó que dicha posibilidad debe ser evaluada. Asimismo, el Consejero Regional señor Portilla manifestó la necesidad de establecer condiciones para la contratación de personal médico en el Hospital del Cobre, a objeto de no entorpecer el trabajo realizado por el Servicio de Salud en el Hospital Carlos Cisternas, ya que según lo manifestado por el Director de SSA, gran parte del personal se ha ido a prestar servicios al sector minero, dado los incentivos económicos, situación que es bastante preocupante, ya que deja desprovisto de personal idóneo para atender gran parte de la población de la comuna de Calama. El Gerente de Operaciones de la División Chuquicamata don René Galleguillos, manifestó que no estaba al tanto de la situación, ya que cuando se contrataba personal se desconocía el origen. Sin embargo, se revisaría la solicitud, con el propósito de no descuidar la labor del Hospital Carlos Cisternas. Finalmente, se planteó por parte de la Consejera Regional señora Berna, la posibilidad de aumentar o propiciar la contratación de mano de obra local perteneciente a la comuna de Calama y pueblos alrededores, principalmente de trabajadores jóvenes que dada la crisis provocada por la pandemia ha perdido su empleo. En este sentido, expresa que CODELCO indicó que se está trabajando fuertemente en la preparación de personal, especialmente de la Provincia El Loa y de la región, a través del programa "Juego de local", con el foco puesto en la empleabilidad especializada. Asimismo, se indicó que a través del cluster minero se están discutiendo desde hace un tiempo atrás, materias relacionadas con la contratación de mano de obra local, por lo que no tan sólo Codelco asumirá el desafío, sino que también el resto de las empresas de la región.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que la decisión de CODELCO de ajuste de turnos solo aplica a la Chuquicamata y no a las otras divisiones como Radomiro Tomic, Ministro Hales y Gabriela Mistral y que su impacto es mínimo, ya que la mayoría de los trabajadores de Chuquicamata vive en la ciudad de Calama. Apunta que en la reunión solicitaron a CODELCO informara el número total de trabajadores directos e indirectos de la compañía, a lo cual dijeron no conocer la cifra. Apunta que la situación es compleja en Calama y la gran minería debe tomar una decisión respecto de paralizar sus procesos productivos, para así evitar la excesiva movilidad de trabajadores por la comuna. Puntualiza que el Consejo Regional debe conversar sobre esta situación, en especial sobre la modificación de turno o bien la paralización temporal de las faenas. Señala que hay una carta de connotados científicos que indican que el no decretar medidas drásticas, puede ser muy perjudicial para la industria. Advierte que además el Hospital del Cobre se lleva los profesionales desde el Hospital Carlos Cisternas con mejores expectativas salariales, tema que no sería complejo si la red hospitalaria de El Loa estuviera coordinada eficientemente, cuestión que no ocurre. Afirma que no hay que cuestionar a los trabajadores de la minería, sino al Gobierno que no ha tomado medidas para disminuir la movilidad del personal por la comuna.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que luego de escuchar la cuenta de la comisión, puede deducir que CODELCO ha eludido su responsabilidad respecto de la propagación del Covid-19 en la ciudad de Calama. Agrega que no es posible no pensar que fue la actividad minera la que originó el alto número de contagios en la comuna

de Calama. Apunta que CODELCO no tiene intención alguna de asumir su responsabilidad, apuntando que llama la atención que desde la empresa no tengan una relación de los EPP que han comprado para sus trabajadores. Ratifica que luego de la exposición confirma que la Gran Minería está eludiendo su compromiso por el alto número de muertos y enfermos por Covid-19 en la Región de Antofagasta. Apunta que no resulta lógico dejar en manos de las empresas la adopción de decisiones adecuadas para enfrentar la pandemia y debe ser el Gobierno quien establezca una mesa de trabajo en donde se aborden estas temáticas, con la aplicación de medidas sanitarias obligatorias para cumplir por parte de las empresas. Pide que se adopte un acuerdo para la conformación de esta mesa de trabajo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que las decisiones de los sindicatos también son importantes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que los sindicatos no están conectados y que no es oportuno que sean ellos quienes tomen las decisiones respecto las medidas que se deben adoptar. Apunta que los caminos de acción deben estar dados por la autoridad sanitaria en búsqueda del bien común. Propone que el Consejo Regional adopte un acuerdo para solicitar a la autoridad que adopte las medidas sanitarias para evitar la propagación de la pandemia, que tiene la responsabilidad política de exigir la adopción de medidas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que cuando se declara la cuarentena, no se incluye a las faenas mineras, como tampoco a algunos sectores poblacionales e industriales que no se consideran dentro del área urbana de la comuna.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, recuerda que la reunión con CODELCO surgió a petición de la misma comisión. Señala que a CODELCO le solicitaron información respecto a las medidas adoptadas, de distanciamiento social, sistemas de turnos, tramitación de permisos para personal propio y de contratistas, número de trabajadores enfermos y la capacidad de respuesta del Hospital del Cobre ante la pandemia. Indica que destacaron la ayuda que brinda CODELCO a la comunidad, pero que lo importante son las acciones que se tomen con sus trabajadores, tema que es de vital importancia para la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y que además debe ser preocupación del todo este cuerpo colegiado. Añade que el llamado es que el tema sea abordado por todo el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MORENO**, apunta que coincide con la postura de efectuar una reunión ampliada para enfrentar el tema, ya que hay trabajadores fallecidos y la circulación de personal sigue siendo muy alta. Añade que es importante conocer la cantidad de trabajadores que están con licencia médica por exámenes PCR y la situación de sus familias y contactos cercanos. Señala que es necesario tener una reunión con los directivos de CODELCO para abordar los temas que se encuentran pendientes de resolver. Comenta que es necesario preocuparse por la situación de los trabajadores de la minería y sus familias.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se podría efectuar una Sesión Extraordinaria para abordar el tema.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que en un principio se habló de que Chile lideraba a nivel sudamericano la toma de exámenes PCR, pero hoy se desconoce el resultado de los mismos. Dice que falta información para respaldar las medidas que se quieren adoptar. Explica que todo apunta a que los cambios de turnos afectan en

la propagación de los contagios, pero no se tiene una cuantificación específica de su número a nivel regional, los sistemas de turnos que emplean cada una de las empresas y la trazabilidad de los contactos cercanos de los trabajadores contagiados. Comenta que esa información estadística es clave para poder efectuar una nueva reunión en donde se aborde el tema.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que la toma de exámenes PCR no ha sido equitativa en todos los territorios del país y la región. Apunta que la incorporación de la Atención Primaria de Salud (APS) al sistema de salud fue tardía, al igual que la decretación de cuarentena para la comuna de Calama. Reitera que las decisiones no se han adoptado de manera correcta y que el Consejo Regional solo ha escuchado la visión de las autoridades y no la visión de otros actores sociales que también es necesario conocer. Añade que desde el Gobierno se entrega información muy positiva del manejo de la pandemia, pero que en la práctica el tema no funciona como se indica desde la voz oficial. Apunta que es necesario reunirse con los directivos de mayor rango de CODELCO que toman las decisiones importantes en materia sanitaria. Añade que en la reunión con la comisión ella solicitó a CODELCO la información de la movilidad de los trabajadores y su impacto en la programación de los contagios, existiendo el compromiso de la empresa de entregar dichos antecedentes.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, respalda la idea de contar con la información específica de contagios y grados de movilidad en la gran minería en la comuna de Calama. Añade que el tema tiene dos miradas; la primera, tiene que ver con el tema de la salud de los trabajadores; y la segunda, con la estabilidad laboral de miles de trabajadores. Agrega que es necesario reunirse con los directivos mayores de CODELCO, pero con toda la información necesaria para tomar las mejores decisiones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, insiste en la necesidad de establecer una mesa de trabajo con la autoridades regionales y representantes de la minería en general, considerando la participación de otros actores, de la academia, ámbito científico e incluso de la sociedad civil. Pide la conformación de un espacio institucional para abordar el tema, con el respaldo de toda la información estadística.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, observa que la situación de Calama debe abordarse con todas las empresas y no solo CODELCO, ya que existen otras faenas productivas que movilizan un importante número de trabajadores, como por ejemplo, las plantas fotovoltaicas. Reitera que es necesario contar con la información de los resultados de exámenes de PCR y estudios de trazabilidad de casos, apuntando que en el caso de la comuna de María Elena los contagios se originaron por trabajadores foráneos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que la postura del Consejero Regional señor Narváez es coincidente con lo expresado por la Consejera Regional, señora Merino. Solicita que se conforme una mesa de trabajo en donde se analice la información disponible, tanto oficial como no oficial. Agrega que la situación de la comuna de Calama amerita una respuesta rápida y que hay información concreta de que la actividad minera y la alta movilidad de trabajadores influye en el alto número de casos por Covid-19 en la provincia de El Loa.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la comisión informante, dice que asumen la responsabilidad de coordinar una mesa de trabajo, con la participación de todos los actores involucrados.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de encargar la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales la organización de una mesa de trabajo para abordar los temas de la Gran Minería y las medidas sanitarias para enfrentar el Covid-19.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15705-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta, realizar las gestiones que permitan establecer una mesa de trabajo con los organismos que se determinen pertinentes, para analizar la situación de contagio producto de la pandemia Covid-19 en los trabajadores de la Región de Antofagasta, tanto de la gran minería como de otras actividades productivas asociadas, con la finalidad de analizar medidas para reducir la alta tasa de contagio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe su cuenta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que no informarán en esta sesión.

### **d) Comisión de Obras Públicas y Transporte.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe su cuenta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 23 de junio se reunieron en videoconferencia con la SEREMI de Bienes Nacionales, el Encargado de la Unidad de Bienes Nacionales de la Seremía y con el Presidente de la Asociación Gremial de Taxis Colectivos de Calama – AGRETACOL, con la finalidad de tratar dos materias. La primera, la situación de arriendos y concesiones de Bienes Nacionales en la Región de Antofagasta. Para este efecto, se invitó al Presidente de AGRETACOL de Calama, don Iván Vidal, quien expuso la compleja situación que está afectando a las líneas de taxis colectivos que tienen arrendado o concesionado terrenos en el sector de Puerto Seco de Calama, señalando que producto del estallido social y de la emergencia sanitaria, los ingresos han disminuido significativamente, ya que están operando con el 15% de la flota y les resulta imposible pagar la renta anual por la concesión que alcanza los 10 millones de pesos y esto ha implicado oficios por parte de Bienes Nacionales, señalando que de no cumplir con el pago correspondiente, se enviarán los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado. Ante esta situación, han remitido oficios a la Seremía, explicando compleja situación especialmente de las líneas 03 y 21, sin tener respuesta, por lo que solicita la posibilidad de suspender el pago por seis meses y que se analice la factibilidad de pasar de concesión del terreno a arriendo. Agrega que la SEREMI de

Bienes Nacionales, dando respuesta a lo planteado por el dirigente, indicó que se reunió con ellos hace dos meses para analizar esta situación y les indicó que es posible reprogramar hasta por seis meses y pagando el 12 cuotas, con la autorización del nivel central, pero que esto sólo aplica para los arriendos, ya que las recaudaciones van al Ministerio. Para el caso de las concesiones no es factible, porque la recaudación va al erario nacional. La SEREMI añadió sobre los oficios por no pago, que el Ministerio debe cumplir con la normativa legal y el procedimiento al no pagar, es precisamente informar al deudor y señalarle que de no cumplir, los antecedentes se derivaran al Consejo de Defensa del Estado. La SEREMI informa que se puso en conocimiento la situación que afecta a los taxis colectivos de Calama ante el señor Ministro y que a la fecha no hay respuesta. Otra situación que complica a las líneas de taxis colectivos en el sector de Puerto Seco, es la superficie predial mínima que debe solicitar la línea, que para el caso de la manzana K es de 5.000 m<sup>2</sup> lo que implica una renta de 300 UF anuales y para el caso de Alonso de Ercilla la superficie mínima es de 2.000 m<sup>2</sup> con una renta anual de 100 UF. Esto es por lo que establece el Plan Regulador Comunal, que si bien se encuentra en proceso de ser modificado, esto puede tardar bastante tiempo. Conforme lo señalado y analizadas las materias con la autoridad sectorial y el dirigente, la comisión acordó proponer al pleno los siguientes acuerdos: a) Oficiar al señor Ministro de Bienes Nacionales, solicitando se tenga en consideración la situación de las líneas de taxis colectivos de la comuna de Calama, que se encuentran con concesión o arriendo de un bien inmueble fiscal y que han sido afectadas económicamente por no poder trabajar con normalidad, de manera de poder suspender el cobro por el pago de las mensualidades o anualidades durante el año 2020; y b) Oficiar al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Calama, con la finalidad de que se evalúe un seccional en Puerto Seco y reducir la superficie predial mínima a 1.500 m<sup>2</sup>, especialmente en el sector de la manzana K y Alonso de Ercilla. Apunta que además analizaron la temática de los permisos de ocupación provisorios. Explica que esta modalidad corresponde a autorizaciones entregadas por la SEREMI por un periodo de seis meses y prorrogable por seis meses más, y proceden - conforme un instructivo - cuando corre peligro de toma un inmueble, cuando hay propuesta de realizar un cercamiento de protección o cuando se quiere realizar algún estudio del terreno. Se informa al pleno que con fecha 21 de agosto del año 2019 se le remitió un oficio al SEREMI de la época consultándole precisamente por la situación de los permisos de ocupación provisorios que se han otorgado en la región desde el año 2017 al año 2019, y que luego con fecha 04 de noviembre del año 2019 se le reiteró la actual SEREMI, sin que a la fecha ninguna de las solicitudes hayan sido respondidas. La actual SEREMI señala que la repartición regional fue objeto de una auditoría interna realizada por el nivel central sobre dicha materia y que se harán llegar a la brevedad los antecedentes. En otras materias, la Comisión acordó invitar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP a una reunión para tratar materias referidas a agua potable rural y también ver si tienen algunas propuestas para la situación de falta de agua en áreas urbanas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Ministro de Bienes Nacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15706-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al señor Ministro de Bienes Nacionales, solicitando tenga a bien suspender el cobro por el pago de las mensualidades o anualidades durante el año 2020, a las líneas de taxis colectivos de la comuna de Calama, que se encuentran con concesión o arriendo de un bien inmueble fiscal para la instalación de sus terminales de recorrido y que han sido afectadas económicamente por no poder trabajar con normalidad debido a la pandemia por Covid-19.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Alcalde de la comuna de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15707-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle, tenga a bien, evaluar la elaboración de un plan seccional en el sector de Puerto Seco de dicha comuna para así reducir la superficie predial mínima a 1.500 m<sup>2</sup>, especialmente en el sector de la manzana K y Alonso de Ercilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **e) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe su cuenta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que dará cuenta de algunos puntos no informados en la pasada sesión y lo referente al concurso F.N.D.R. Cultura 2020. Respecto a la nueva postulación indica que Contraloría ya acogió a Toma de Razón la resolución que cierra el primer concurso y abre uno nuevo que apertura su etapa de postulación mañana sábado 27 de junio y cierra el viernes 17 de julio. Añade que se contaría con los tiempos ajustados a la planificación. Con relación a la temática de infraestructura educacional durante la contingencia, se estableció realizar reuniones periódicas con el SEREMI de Educación. La última sesión se realizó el lunes 01 de junio, en la cual el sector expuso la cartera de proyectos del sector educación para el próximo año. Lo expuesto en la Formulación Presupuestaria 2021 incorporó lo tratado en dicha reunión. En este contexto, la cobertura que hay en la región, principalmente en el área de primera infancia, continuará siendo la mayor preocupación durante el próximo año. Además, el SEREMI de Educación indicó que hay un efecto pandemia que no se ha visualizado, respecto a la cantidad de alumnos migrantes que han salido del país, lo



que podría impactar en la matrícula principalmente municipal. A esto, se suma la cifra incierta de alumnos que han sido retirados de colegios particulares con el objetivo de incorporarlos a establecimientos municipales debido a los altos costos de las mensualidades. Añade que se está trabajando insistentemente con los municipios para agilizar la obtención de la recomendación técnica de las iniciativas que se formulan, de manera de disminuir la escasez de proyectos que permitan ampliar la cobertura. En cuanto a los proyectos en ejecución, se destaca un monto de M\$2.680.000.- en conservaciones con recursos MINEDUC, a esto se suman las conservaciones que se han financiado con el F.N.D.R. por más de M\$11.000.000.- Asimismo, se destaca el diseño de la "Reposición Liceo Politécnico C-20 comuna de Taltal", cuyo término se tiene planificado para fines del mes de junio de 2020, para luego obtener la recomendación técnica de la etapa de ejecución para fines del año 2020. En el caso de los recursos MINEDUC, se incorpora el Complejo Educativo de Toconao por casi M\$10.000.000.-, el cual está detenido por modificaciones a los proyectos de especialidades. Respecto a proyectos en formulación a obtener Rate RS este año, se destaca el diseño del Complejo Educativo "Caracoles" de la comuna de Sierra Gorda, la Reposición del Liceo Diego Portales de Tocopilla, el Complejo Valentín Letelier de Calama y la etapa de ejecución de la Reposición del Liceo Politécnico C-20 de Taltal. Además, se considera un costo total de más de M\$32.000.000.- en conservaciones con fuente F.N.D.R. En la tercera parte -proyectos a obtener recomendación técnica en el año 2021- que fueron evaluados en conjunto con las unidades de educación municipales, pero que no se proyecta la obtención de la recomendación técnica para este año debido a dificultades en la formulación, se destacan el Complejo Educativo Norte de Antofagasta, el Liceo Mario Bahamondes también de Antofagasta, la Escuela Licancabur de la comuna San Pedro de Atacama y la Reposición de la escuela de la localidad de Chiu-Chiu. Finalmente, se expuso una cartera de proyectos financiados con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que en el año 2019 entregó M\$10.932.000.- en toda la región, de los cuales M\$3.798.000.- fueron para infraestructura. Entre las iniciativas se destaca el estudio de red educacional para las comunas de Calama, Mejillones y Tocopilla, que sirven de base para la formulación de los diseños para aquellas iniciativas que proyectan la recomendación técnica para el 2021. A manera de resumen, los proyectos en ejecución proyectan gasto año 2020 de aproximadamente M\$5.947.000.- y gasto año 2021 de M\$3.181.000.- Los proyectos a obtener recomendación técnica suman un monto total aproximado de M\$32.133.000.- Los proyectos a obtener recomendación técnica el próximo año suman un monto total aproximado de M\$58.866.000.- Añade que en la misma reunión participó la Dirección Regional de JUNJI que expuso su situación actual, los proyectos en ejecución y en etapa de formulación. Apunta que los jardines infantiles JUNJI se pueden identificar en dos grupos. Jardines infantiles clásicos (que han estado funcionando por mucho tiempo) y los jardines infantiles para aumento de cobertura que se han gestionado desde el año 2014. En los jardines infantiles clásicos se cuenta con 23 jardines de administración directa para 3.239 párvulos y lactantes; 29 jardines VTF administrados por los municipios para 2.177 párvulos; ocho jardines con programa educativo alternativo para 132 párvulos, dando un total de 5.528 párvulos y lactantes atendidos. Dentro de los jardines infantiles de aumento de cobertura, que comenzaron su gestión desde el año 2014 a la fecha, hay 13 jardines infantiles con capacidad para 1.088 párvulos y lactantes. De esos 13 jardines, cinco están en funcionamiento, cuatro están en proceso de apertura y puesta en funcionamiento y cuatro se encuentran con obras paralizadas por término anticipado de contrato. En Antofagasta 14 de febrero, Caracolitos y Víctor Jara; y el jardín Exploradora de Taltal. Con relación al aumento de cobertura, están en formulación proyectos para tres nuevos jardines infantiles: Río Loa en Calama, Jardín Baquedano en Sierra Gorda y Jardín La Chimba en Antofagasta. En el último caso, el sector no cuenta con financiamiento para el diseño en el año 2020, por lo que se ha considerado postularlo a financiamiento F.N.D.R. Explica que el

principal desafío de JUNJI es la obtención del reconocimiento oficial en sus unidades educativas, estableciendo como plazo el mes de diciembre del año 2022. A la fecha se tiene un avance de un 21,7% y se está trabajando en proyectos de conservación, reposición y mantención que permitan la obtención del reconocimiento oficial en los 23 jardines de administración directa de JUNJI. A modo resumen, 05 de los 23 jardines clásicos cuentan con reconocimiento oficial y de los 29 Jardines VTF, ninguno cuenta con el reconocimiento. En total, JUNJI desarrollaría en distinta tipología de conservación, normalización y reposición 17 proyectos en el año 2020, 18 proyectos en el año 2021, 12 proyectos en el año 2022, y tres proyectos en el año 2023. Añade que en cada uno de ellos se debe contemplar el plan de contingencia correspondiente a ejecución de obras para el traslado de los párvulos y lactantes, para lo cual también requieren proyectos adicionales de contingencia. Algunos proyectos están en revisión del MIDESO, por lo que se solicitará una reunión para ver el estado de avance. Entre los recursos disponibles se cuentan M\$30.000.000.- (propios de JUNJI) para mejoramiento de los jardines vía transferencia de fondos VTF, y se está motivando a los sostenedores para que postulen. Respecto a cobertura, se actualizará la información referente al déficit en la región, que según se informó el año 2018 alcanzaba al 50% de la necesidad de matrícula de los niños y niñas de la región. Finalmente, la Directora Regional planteó la necesidad de la sanitización y limpieza industrial de la infraestructura por temas Covid-19 y la contratación de seguridad. Puntualiza que en estos momentos, la cantidad de jardines infantiles que cuentan con guardias es reducida y los robos y destrozos han sido considerables en los últimos meses, obligando a JUNJI a incurrir en muchos gastos para la reparación de la infraestructura. En otra materia, recuerda que la comisión apoyó a la Asociación Regional de Municipalidades (AMRA) para formular un proyecto de adquisición de equipos de sanitización y elementos de protección personal para la educación municipal. Observa que lamentablemente este no pudo obtener la Recomendación Técnica, ya que la AMRA no está facultada en las glosas presupuestarias para postular iniciativas de adquisición de activos no financiero del subtítulo 29. Señala que se solicitó revisar otras alternativas de formulación, por ejemplo que sea que el Gobierno Regional quien formule la iniciativa o la presentación de iniciativas por cada municipio por separado. Junto con lo anterior, los diferentes equipos educacionales municipales han manifestado la necesidad de proporcionar computadores a los alumnos para el desarrollo de las clases virtuales y estudiar durante la contingencia sanitaria. Lamentablemente, aún no se encuentra una opción viable y ya han pasado dos meses desde el levantamiento de necesidades. Añade que como Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, destinaron mucho tiempo a reuniones con los equipos de educación municipal para sacar adelante un proyecto de sanitización de escuelas, y se contó con la participación de la DIPLAR, para que adelantar las observaciones, pero luego de dos semanas la misma DIPLAR señaló que la AMRA no podía ser unidad formuladora y ese error técnico hizo que se perdiera el tiempo de trabajo de la comisión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide que se retome el proyecto de sanitización de los establecimientos educacionales, ya que las escuelas municipales - al menos en Antofagasta - no han recibido todo el aporte por concepto de subvención y deben realizar más acciones de sanitización. Solicita que se requiera información del pago de subvención y se agilice además el proyecto de limpieza de escuelas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que pedirán información respecto a la entrega de subvención. Agrega que como comisión seguirán insistiendo en el proyecto de sanitización, que no se pudo concretar por aspectos técnicos. Apunta que una idea es que sea el Gobierno Regional quien formule la iniciativa y sea la ARMA la unidad técnica. Añade que es complicado que

cada municipio elabore un proyecto, ya que es muy lento y además tienen problemas de formulación. Puntualiza la sanitización es importante para cuidar la salud de los trabajadores de las escuelas. Afirma que conversó con el señor Intendente Regional, pero a la fecha no hay respuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que es necesario que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología converse con el Ministerio la posibilidad de un Convenio de Programación para que no toda la inversión sea de parte del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que lo complicado es que debe ser una conversación tripartita entre el Ministerio, el Gobierno Regional y los sostenedores, es decir los nueve municipios. Aclara que este año la totalidad de la inversión corre por cuenta del F.N.D.R.

#### **f) Comisión de Vivienda.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Vivienda para que informe.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, informa que con fecha 19 de junio se reunieron con el señor Director Regional del SERVIU, don Rodrigo Saavedra y el señor SEREMI del MINVU, don Julio Santander, quienes acompañados por sus profesionales expusieron a la comisión las temáticas solicitadas. Agrega que antes de comenzar con la exposición de los puntos para los cuales se convocó a la reunión, es importante señalar que en marco de la formulación del proyecto presupuesto 2021 del MINVU, se informó a través de la CORGAPU que a nivel sectorial el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tenía la mayor cantidad de discrepancias, por lo cual se consultó por la situación de dichas discrepancias a través de correo electrónico. Así la Seremía informó que de un total de 32 iniciativas que se encontraban con discrepancias- esto dada la incertidumbre en relación a las eventuales rebajas presupuestarias sectoriales por Covid-19- un total de 26 fueron resueltas de acuerdo al siguiente detalle: a) 24 corresponden a la cartera 2020 y/o priorizadas para el año 2021, con financiamiento 100% MINVU; b) 01 iniciativa corresponde a la cartera del año 2021 y el financiamiento será 50% MINVU y 50% F.N.D.R. (Convenio Más Viviendas Mejores Barrios); y una se desarrollará a través del Convenio Conservación Vías Urbanas. Afirma que hay cinco iniciativas que mantienen la condición de discrepancia, ya que no fueron priorizadas en la cartera preliminar año 2021 del sector, de las cuales solo dos cuentan con Rate RS. Sin embargo, el principal proyecto que se debe discutir es el denominado "Construcción vías aluvionales calles O'Higgins y Colón, Tocopilla", iniciativa que ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional, aprobado mediante Acuerdo N°15353-19.- por un monto F.N.D.R. de más M\$5.600.000.- y un monto sectorial de \$9.200.000.- por lo que es necesario insistir en el compromiso sectorial. El resto corresponde a obras viales, de los cuales el proyecto "Mejoramiento Avenida Cabo Juan Bolívar, Antofagasta" que es una prefactibilidad y cuenta con Rate RS, como resultado del estudio que realizó SECTRA de conectividades transversales para Antofagasta, por lo que es posible incorporarlo a la cartera año 2021, por lo que aún se está gestionando su incorporación. En relación a estas cinco discrepancias, agrega que la comisión se reunió nuevamente hoy con la encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad del MINVU, doña Ximena Ponce, quien expuso la actualización de las discrepancias del proyecto de presupuesto para el 2021. Reseña el proyecto más relevante, en el marco de las discrepancias es la "Construcción de vías aluvionales en Tocopilla", por lo que aún están en proceso de ratificar el financiamiento sectorial con el nivel central. De acuerdo a lo señalado por la profesional

del MINVU, no se ha generado la rebaja por Covid-19 que se había anunciado al inicio del mes de marzo y que de acuerdo a lo indicado por el nivel central correspondía a un monto cercano a los M\$12.000.000.- para el presente año, lo que claramente dificultaría la ejecución de proyectos urbanos del subtítulo 31, no así la construcción de proyectos habitacionales, situación que fue aclarada también. Sin embargo, ya han pasado tres meses desde que se hizo este anuncio y son tres meses que se han perdido en ejecución, por lo tanto, si se hace el reintegro ahora al presupuesto del MINVU regional, dificultaría la ejecución del gasto, por lo que solamente se efectuará el 50% de dicha rebaja en el presupuesto del año 2020, por lo que las obras comenzarán en su ejecución. Sin embargo, debido al desfase generado por el estallido social y la pandemia, el gasto será menor, lo que implica que el resto de los recursos serán complementados para el año 2021, es decir, habrá una postergación en el gasto. En otra materia, en la reunión realizada el 19 de junio el Director Regional del SERVIU realizó una exposición del estado de ejecución de los proyectos aprobados en el marco del Convenio de Programación "Más Vivienda Mejores Barrios", de acuerdo al siguiente detalle: a) Cinco proyectos avanzan normalmente en el marco del PUH Altos la Chimba, para lo cual se indicó el número de familias a beneficiar por cada proyecto y el avance físico en obra; b) Los proyectos que están en proceso de recontractación debido a la quiebra de la empresa LOGA, se ha estado en proceso de revinculación de los comités con la nueva empresa. En el caso de Calama, el proyecto Torres de Inés podría retomar sus obras en los próximos 20 días. Para el caso de la comuna de Antofagasta, los cinco proyectos de René Schneider y sus etapas podrían retomarse en el mes de julio una vez firmados los contratos; c) Respecto al proyecto Bellavista, aún se está en proceso de negociación con la constructora que retomará las obras y que probablemente sea EBCO, por lo que se espera finalizar las conversaciones antes del mes de julio, lo que permitiría comenzar las obras; d) En cuanto al proyecto El Salar, que estaba siendo ejecutado por la empresa constructora Silvio Cuevas, la cual fue finiquitada debido al bajo porcentaje de avance, ya se está trabajando desde hace un mes con la empresa constructora Juan Carlos Contreras, lo que permitirá terminar la obra y hacer entrega a los respectivos beneficiarios; y e) El proyecto Bandurrias de la comuna de Taltal, ya alcanza un porcentaje de avance del 11% de acuerdo a la programación planificada. Con relación a las metas de viviendas según el Convenio de Programación, es posible señalar que desde el inicio se ha superado ampliamente la proyección de 950 viviendas anuales, destacando que durante el año 2019 se inició la construcción de 1.629 casas. Para el presente año se tiene proyectado iniciar 1.453 viviendas, por lo que será necesario un aporte adicional de parte del F.N.D.R. que permita complementar los recursos sectoriales, así como para el año 2021 comenzar con la ejecución de 2.417 viviendas en base a la cartera de proyectos que están en etapa de diseño. Apunta que esta situación será analizada por la Comisión de Seguimiento del convenio, tanto para el financiamiento de nuevos proyectos habitacionales como para la adquisición de terrenos mejores localizados en las distintas comunas de la región. De igual forma, los miembros de la comisión consultaron por el estado de ejecución del proyecto construcción Barrio Trocadero-Las Rocas, ante lo cual el señor SEREMI indicó que la ejecución sería a través del convenio "Plan de Conservación de Vías Urbanas" y se encuentra en la cartera de licitaciones que se tienen que llevar a cabo durante el año 2020, por lo que se hará llegar una minuta con los tiempos y montos de la iniciativa. Advierte que acuerdo a lo expuesto por el señor SEREMI esta vía de ejecución a través del convenio, permite mayor eficiencia en la ejecución, ya que acorta los tiempos en comparación a lo dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social. Igualmente, explica que se entregó cuenta de la proyección de vivienda focalizada del año 2022 hasta el 2026, lo que de acuerdo a lo expuesto por el Director Regional del SERVIU, contempla: a) Extensión del PUH de Taltal en los terrenos de ex Sotramin, para la construcción de 975 viviendas; b) Se proyecta la última etapa de La Chimba que permitirá dar cabida a 4.800 viviendas; c) Para la comuna de Calama, se considera la segunda etapa de

Topater y con ello la construcción de alrededor de 1.400 viviendas. Asimismo, la tercera etapa de René Schneider que permitirá la construcción de 500 viviendas; y d) Se espera continuar con el plan de adquisición de terrenos estratégicos con recursos del Gobierno Regional en todas las comunas de la región, lo que permitiría la construcción de 4.000 viviendas. Señala que es necesario oficiar a través de un acuerdo del pleno para que el MINVU considere en el presupuesto del sector del año 2021 el proyecto de construcción de vías aluvionales de las calles O'Higgins y Colón de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que se trata de un proyecto muy importante para Tocopilla y su sistema de evacuación de aguas lluvias. De esta forma, respalda la idea de oficiar al MINVU para que se considere el financiamiento sectorial para ejecutar las obras.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15708-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle, tenga a bien, incluir en el presupuesto sectorial para el año 2021, la ejecución del proyecto C.BIP 40005850-0 "Construcción Vías Aluvionales Calles O'Higgins y Colón, Tocopilla", en consideración a que se trata de un proyecto que contribuye a evitar el riesgo de aluviones, desplazamiento de terreno y desbordes de agua lluvia, lo que permitirá generar condiciones urbanas necesarias para compatibilizar la seguridad de las personas y el uso adecuado del espacio público, resguardando la integridad de los habitantes de la comuna de Tocopilla.

Cabe señalar, que la iniciativa ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, aprobado con fecha 12 de septiembre del año 2019, a través del acuerdo N°15353-19, por un monto total F.N.D.R. de **M\$5.610.043.-** y un monto total sectorial de **M\$9.221.909.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita que la cuenta de la Consejera Regional, señorita San Martín, sea subida al drive de la sesión. De igual forma, pide que la Comisión de Vivienda aborde el tema de abastecimiento de agua potable a los campamentos, en especial de la comuna de Calama.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la comisión informante, recuerda que ellos ya operaron en Mejillones para que el municipio entregara agua a los campamentos. Dice que abordarán el tema de Calama, en donde por cierto se requiere de una coordinación con el municipio local.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que entregará el listado de sectores de campamentos que presentan problemas de distribución por la falta de camiones aljibes del municipio. Indica que la próxima semana se realizará una reunión con la

Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para abordar el tema del déficit en los sectores rurales, a la cual invita a la Comisión de Vivienda.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la comisión informante, apunta que conoce que hay problemas de abastecimiento de agua en Calama urbano y San Pedro de Atacama.

#### **g) Comisión de Gestión y Régimen Interno.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 25 de junio se reunieron para tratar diferentes materias. La primera, la propuesta de operatividad de la Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia. Lo anterior, en atención al Acuerdo N°15685-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria del 12 de julio del año 2020, donde se expresó por unanimidad, manifestar la voluntad del Consejo Regional para constituir una Comisión Ad-Hoc, para tratar las materias relacionadas con infancia y adolescencia, con el objetivo de visibilizar el interés de este cuerpo colegiado por el desarrollo de proyectos, planes y políticas orientados estos grupos etarios. De esta forma, se propone al pleno lo siguiente: a) Que se constituya la Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes, como una forma de asegurar el funcionamiento y la operatividad de las materias de su pertinencia; b) Que las materias a ser tratadas por dicha comisión sean las que formaron parte del acuerdo, es decir, visibilizar el interés de este cuerpo colegiado por el desarrollo de proyectos, planes y políticas orientados estos grupos etarios; c) Que su duración sea hasta el 31 de diciembre del año 2020; y d) Que sea la misma comisión Ad-Hoc la que determine proponer al pleno si se renueva su mandato o bien pasa a constituirse como Comisión Permanente. En otro ámbito, explica que analizaron el Análisis Oficio N°54958 remitido desde Cámara de Diputados. En este documento se explica un proyecto de Ley destinado a facultar, de manera extraordinaria, a los afiliados al Sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones para retirar parte de sus recursos, lo que permitiría aliviar la baja de ingresos en la población vulnerable, como consecuencia de la crisis del coronavirus. El proyecto de reforma constitucional en cuestión propone que los afiliados del sistema previsional tengan derecho a retirar mensualmente desde cinco ingresos mínimos mensuales hasta un máximo de 150 UF de su cuenta de capitalización individual, en una serie de giros mensuales, cumpliéndose los siguientes requisitos: a) Que exista un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública derivado de una pandemia, o bien, una declaración de alerta sanitaria de la autoridad respectiva ; y b) Que los fondos previsionales que en la actualidad registre el afiliado, proyectados a la edad de su jubilación sean insuficientes para financiar una pensión superior a las 25 UF. Indica que el principio que inspira a la iniciativa es que el Estado se haga cargo de la crisis sanitaria, y no los trabajadores, ni sus recursos. En efecto, para quienes estén habilitados para retirar fondos, el Estado los compensará con la emisión de un bono de reconocimiento a la fecha de jubilación hasta por el monto de lo retirado. Por lo anterior, se solicita al Consejo Regional un pronunciamiento formal sobre esta iniciativa en los siguientes términos: a) Tomar conocimiento; b) Opinión del Consejo si la iniciativa permitirá aliviar la baja de ingresos en la población vulnerable; y c) Solicitar que se agilice la tramitación legislativa del proyecto. Conforme lo expuesto, la comisión propone al pleno se entregue respuesta formal a lo solicitado en el Oficio N°54958 de fecha 21 de junio de 2020, en los siguientes términos: a) Que el Consejo Regional ha tomado conocimiento de esta iniciativa; b) Que en opinión del Consejo Regional esta iniciativa permite aliviar la

situación económica que produce la pandemia; y c) Que se solicita se agilice la tramitación legislativa del proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide que la Consejera Regional señora Pastenes aclara los aspectos que considerará el acuerdo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, reitera que la idea es: a) Que el Consejo Regional ha tomado conocimiento de esta iniciativa; b) Que en opinión del Consejo Regional, esta iniciativa permite aliviar la situación económica que produce la pandemia; y c) Que se solicita se agilice la tramitación legislativa del proyecto.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que lo propuesto puede solucionar el tema económico de las personas que están más complicadas con la pandemia. Agrega que se requiere de un análisis con una persona experta en el tema. Apunta que está de acuerdo con tomar conocimiento de la materia.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, indica que comparte la idea de poder retirar fondos, pero que debe existir un análisis de mayor profundidad. Señala que hay opiniones distintas respecto al tema.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que la votación iría en el sentido de estar de acuerdo con la propuesta y que los detalles vendrán después.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, ratifica que hay distintos matices y que requiere de mayor información para votar.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, indica que también necesita de mayor información para votar la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, dice que se debe votar la propuesta de la comisión; y en caso de no haber acuerdo, sancionar otra alternativa. Aclara que los recursos retirados desde la AFP serían reembolsados por el Gobierno a través de bonos a la hora de la jubilación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, reitera que hay que votar el tomar conocimiento de la propuesta, pero que se requiere de conocer incluso la opinión directa de los mismos parlamentarios que hacen la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, explica que el proyecto aplica a los afiliados del sistema previsional que tendrán derecho a retirar parte de sus fondos de su cuenta de capitalización individual. Reitera que se busca el apoyo del Consejo Regional a este plan.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que no es partidario que un Consejo Regional respalde una idea de la cual no se tienen mayores detalles.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que la carta de la Cámara de Diputados fue puesta en conocimiento de todos los Consejeros Regionales antes de la sesión. Aclara que se pidió la opinión de todos los Consejeros Regionales del país, a los cuales se pide su parecer. Añade que se pide que se vote la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno tal como ocurre tradicionalmente.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, opina que hoy nadie podría estar en desacuerdo de retirar parte de los fondos de pensiones. Pide que el tema sea debatido en una Sesión Extraordinaria con la asistencia de los parlamentarios de la región. Puntualiza que en la comisión expresó que se trata de una temática de análisis legislativo, en donde la opinión de los Consejeros Regionales no tiene mayor relevancia. Señala que si los legisladores quieren incorporar a los Consejeros Regionales a la discusión los deberían incluir a la discusión en el mismo Parlamento.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, dice que solo se pide la opinión de un proyecto y no una labor legislativa. Reitera que lo que se debe votar es la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno en donde además participó también la Consejera Regional, señorita San Martín. Añade que agradece todas las intervenciones, pero que la propuesta de la comisión se mantiene como ya se dijo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que su posición es que se vote solo el tomar conocimiento del proyecto.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expresa que no está de acuerdo con la propuesta de retiro de fondos, considerando la opinión de la mayoría de los economistas que rechaza la idea. Señala que se podría alargar el periodo de jubilación y que debería ser responsabilidad del Estado poder suplementar los fondos retirados. Añade que se trata de una discusión política que se dará en el Congreso. Pide que se vote el tomar conocimiento de la información remitida desde la Cámara de Diputados.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que la Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno no insista en votar la propuesta tal como se presentó, ya que hay distintas opiniones. Señala que es muy fácil y populista apoyar el retiro de fondos. Advierte que mañana en la prensa puede salir distorsionada la opinión de los Consejeros Regionales que no apoyaron esta idea. Dice que acoge la propuesta del Consejero Regional señor Dantagnan en orden a votar solo el conocimiento de la propuesta. Reitera que es un tema que requiere de mayor análisis y de responsabilidad de los parlamentarios de abordar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, apunta que el espíritu del proyecto es que el Estado se haga cargo de la crisis sanitaria y no los trabajadores con sus propios recursos, reiterando que el Estado hará entrega de un bono de reposición de lo retirado al momento de la jubilación. Añade que la propuesta de acuerdo ya manifestada fue adoptada por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, la cual pide sea votada.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que la Presidenta de la comisión informante nuevamente lea el acuerdo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, apunta que es destacable que los parlamentarios deseen tener contacto con los Consejeros Regionales, ya que ellos entienden que existe una mayor vinculación de los integrantes de este Cuerpo Colegiado con los territorios y sus habitantes. Añade que el texto del acuerdo propuesto señala que: a) El Consejo Regional ha tomado conocimiento de esta iniciativa; b) Que en opinión del Consejo Regional, la iniciativa permite aliviar la situación económica que produce la pandemia; y c) Que se solicita agilizar la tramitación legislativa.



La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que entiende que se votará que se toma conocimiento y se pide agilizar la tramitación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, señala que se incluye decir que la iniciativa permite aliviar la situación económica de la población vulnerable en tiempos de pandemia.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que se quiere decir que se tomó conocimiento y se emite además una opinión favorable.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que la Consejera Regional señorita San Martín votó a favor en comisión por la propuesta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, indica que hay posibilidad de debatir, más cuando se realiza la discusión en el pleno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, reitera que la propuesta de la comisión, en la cual estuvieron todos de acuerdo, y es responder que tomamos conocimiento, decimos que la opinión del Consejo Regional es favorable al proyecto y pedir que se agilice la tramitación en el Parlamento.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que no está a favor de la propuesta.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que debe quedar muy clara la votación, ya que en el tema de la sanción de los concursos del F.N.D.R., en la misma Cámara de Diputados se le acusó de haber denostado en una sesión de pleno a los trabajadores de la cultura, información que fue tergiversada, acusándolo de manera personal. Agrega que remitirá a la Cámara de Diputas copia de las actas, que demuestra claramente que en ningún momento denostó a los gestores culturales e incluso voto a favor de la propuesta de hacer un nuevo concurso. Propone que se someta a votación el conocimiento de la comunicación de la Cámara de Diputados y solicitar la agilización del futuro proyecto. Apunta que el Consejo Regional no tiene las competencias técnicas para decidir sobre el futuro previsional de los chilenos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que si se pide la agilización del proyecto, en el fondo se está validando la iniciativa.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que en la discusión hay dos visiones, la del Gobierno y la de algunos parlamentarios, que entiende están en proceso de análisis y eso es lo que él pide se agilice. Insiste que el tema es decisión del Parlamento.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, apunta que la propuesta de la comisión es tomar conocimiento, pedir se agilice la tramitación y decir que la medida permitirá aliviar la baja de ingresos de la población vulnerable por efecto de la pandemia. Reitera que esa es la propuesta que se debe votar.

La Consejera Regional señora **MORENO**, apunta que entiende que la propuesta del Consejero Regional, señor Dantagnan es apoyar los tres puntos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aclara que él pide tomar conocimiento y solicitar se agilice la tramitación.

La Consejera Regional **MORENO**, expresa que en la segunda parte de su propuesta el Consejero Regional señor Dantagnan apoya la propuesta. Pide que el tema sea analizado en una próxima sesión. Apunta que está de acuerdo en general con la propuesta, pero quiere estar convencida de su aprobación, luego de la exposición de profesionales competentes en el tema.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, apunta que la propuesta de la comisión es bastante clara, debe votarse y que cada uno se haga cargo de su votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su votación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota a favor.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota a favor.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota a favor.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, a favor.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota a favor.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota a favor.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal, ya que hay 07 votos a favor y 09 abstenciones.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que se debería proponer que tomamos conocimiento y el Consejo Regional está dispuesto a ser parte de la discusión ya que se trata de un tema relevante para el país. Expresa que el documento solo se leyó en la comisión y no en el pleno. Pide que se vote el acuerdo propuesto por ella.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, señala que si hay una nueva propuesta se deberá efectuar cuando se haga todo el trámite propuesto (conocer la opinión de expertos).

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que entiende que el documento viene para aprobar o rechazar.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide que se vote la propuesta de la Consejera Regional señorita San Martín.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pide que se repita la propuesta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, propone tomar el acuerdo de formar parte de la discusión del tema en todo ámbito que esto considere.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que no queda clara la propuesta, ya que la primera propuesta era tomar conocimiento y que se agilizará la tramitación y ahora es otra la idea.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que la Consejera Regional señorita San Martín quiere que los Consejeros Regionales se transformen en Diputados.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, puntualiza que esa no es la idea. Apunta que ella está de acuerdo con la importancia del tema.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que la Consejera Regional señorita San Martín votó de una manera en la comisión y de otra en el pleno.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, explica que ya informó sus fundamentos.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, señala que es necesario ponerse en el lugar de las personas que se encuentran desempleadas y que deberán cancelar por su tratamiento médico por Covid-19 incluso.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que no entiende la propuesta de la Consejera Regional señorita San Martín de ser parte del proceso de discusión del tema.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, explica que desea que se tenga una discusión más amplia, tal como ocurrió cuando asistió al Consejo Regional el H. Senador Guillier para hablar del proyecto de Ley de rentas regionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado su votación respecto de la propuesta de la Consejera Regional señorita San Martín.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, explica que él hizo una propuesta de tomar conocimiento de la carta y solicitar al Congreso agilizar la tramitación para que fuera en beneficio de la gente.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, dice que lo propuesto por el Consejero Regional señor Dantagnan, es lo mismo que propuso la Comisión de Gestión y Régimen Interno, pero en otras palabras.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, reitera que su idea es que se tome conocimiento y se pida agilizar la tramitación, porque entiende que la disposición general del Consejo Regional es apoyar la propuesta, pero sin imposiciones.

La Consejera Regional señora **MORENO**, afirma que según entiende la propuesta de la Consejera Regional señorita San Martín es que se analice el tema, que es lo que se debe hacer responsablemente.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que las fuerzas políticas deben ser las que logren un acuerdo. Apunta que existen diferentes propuestas y versiones de la entrega del eventual beneficio.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, propone que se vote el tomar conocimiento y que se profundizará la discusión en el futuro, eso y nada más.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, afirma que la solicitud de acuerdo es confusa, ya que se pide la aprobación o rechazo. Advierte que tal vez la opinión del Consejo Regional ni siquiera se considere en el Congreso. Pide efectuar la votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que su intervención quede en el acta y señala textualmente: *"Que quede establecido que la propuesta de la comisión original, que contenía eso y esto, no fue aprobada y esta es la segunda propuesta, para que se establezca la diferencia, ya que lo otro no está nulo... pido que quede establecido que acá hubo una propuesta inicial de la comisión, que no fue aprobada y que esta es una segunda propuesta, para que quede claramente diferenciado"*.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, reitera que la propuesta es muy simple. Decir que se recepcionó el documento y que el tema será sometido a discusión, incluso puede ser hasta en una Sesión Extraordinaria.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide dejar pendiente la votación hasta esperar la exposición de los expertos y luego se analice nuevamente la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apoya la propuesta del Consejero Regional señor Dantagnan.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide que se vote la propuesta que ella manifestó.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su votación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, vota a favor, ya que estaba de acuerdo con la agilización.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se abstiene, porque la propuesta no habla agilización legislativa.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MORENO**, vota a favor.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota a favor.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota a favor.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 09 votos a favor y 07 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15709-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **ENTREGAR** respuesta a lo solicitado en el Oficio N°54958 de fecha 21 de junio del año 2020 de la Honorable Cámara de Diputados, indicando que se ha recepcionado dicho documento, del cual se toma conocimiento, y que la discusión respecto de su contenido se profundizará en el interior del Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>GUERRERO</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>MORENO</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>OLIDEN</b>			<b>NARVÁEZ</b>
	<b>SAN MARTÍN</b>		<b>PORTILLA</b>
			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>		<b>DÍAZ</b>	
	<b>MERINO</b>		
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, dice que respecto a la Comisión Ad-Hoc de Infancia y Adolescencia se propone al pleno lo siguiente: a) Que se constituya la Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes, como una forma de asegurar el funcionamiento y la operatividad de las materias de su pertinencia; b) Que las materias

a ser tratadas por dicha comisión, sean las que formaron parte del acuerdo, es decir, visibilizar el interés de este cuerpo colegiado por el desarrollo de proyectos, planes y políticas orientados estos grupos etarios; c) Que su duración sea hasta el 31 de diciembre del año 2020; y d) Que sea la misma comisión Ad-Hoc la que determine proponer al pleno, si se renueva o bien pasa a constituirse como Comisión Permanente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de conformación de la Comisión Ad-Hoc e Infancia y Adolescencia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15710-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la constitución de una Comisión Ad-Hoc del Consejo Regional de Antofagasta sobre Infancia y Adolescencia, teniendo presente las siguientes consideraciones:

-Que se constituya por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes, como una forma de asegurar el funcionamiento y la operatividad de las materias de su pertinencia;

-Que las materias a ser tratadas por dicha comisión, sean las que formaron parte del Acuerdo N° 15685-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio del año 2020, es decir, visibilizar el interés de este cuerpo colegiado por el desarrollo de proyectos, planes y políticas orientados estos grupos etarios;

-Que su duración sea hasta el 31 de diciembre del año 2020; y

-Que sea la misma Comisión Ad-Hoc la que determine proponer al pleno, si finalizado este plazo se renueva dicha comisión en calidad de Ad-Hoc o pasa a constituirse como Comisión Permanente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVAEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la comisión informante, señala que en puntos varios se analizaron otras temáticas. En el tema del litio, se están realizando las gestiones ante CORFO para obtener los contratos entre el Gobierno de Chile con SQM y Albemarle. Una vez que se obtengan los antecedentes, se analizarán y será posible invitar a algunas personas vinculadas a la materia. En el intertanto, la comisión acordó invitar a una videoconferencia al Senador Guillier (en su condición de integrante de la Comisión de Minería) para discutir sobre la forma que se tiene contemplada para que ingresen los recursos del litio al Gobierno Regional, los riesgos asociados y otros asuntos relacionados. Una vez que se tenga claridad respecto de las materias vinculadas al litio, se hará extensiva la invitación a los otros parlamentarios de la región e instancias pertinentes. En este mismo contexto, se realizarán los contactos con el Consejo Regional de Magallanes para sostener una videoconferencia que le permita a la comisión conocer el funcionamiento del Fondo de Magallanes – FONDEMA. En otro ámbito, la Consejera Regional señora Merino le propuso a la comisión realizar un reconocimiento a los funcionarios (as) de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional. Indica que será la misma Consejera Regional señora Merino quien dará lectura a la propuesta de acuerdo, que fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que su propuesta es remitir una carta al señor Intendente Regional, don Edgard Blanco que procede a leer:

*"Junto con saludar, a través de la presente queremos dar a conocer a usted, en nombre del Consejo Regional de Antofagasta, nuestro reconocimiento a l@s funcionari@s de la Secretaría Ejecutiva del CORE por la labor realizada en el contexto de la pandemia. Valoramos que la transición entre nuestras habituales labores presenciales y la modalidad de teletrabajo refrendados en un acuerdo del 20 de marzo de 2020, haya sido realizada de manera impecable, en muy breve plazo, demostrando iniciativa para adaptarse a las plataformas, disposición para nuestros procesos de capacitación, etc. Este esfuerzo, significó que este Consejo Regional pudiera seguir funcionando, sin afectar de manera alguna nuestras labores. Aun considerando que la cantidad de sesiones de reuniones de trabajo de comisiones y Consejos Extraordinarios han aumentado exponencialmente. Lo que además nos da la señal, de que no es necesaria la labor presencial de nustr@s funcionari@s, sino que podemos priorizar el cuidado de su salud, realizando éstos sus funciones desde sus casas.*

*Le asignamos ese mérito completo a la proactividad de los y las funcionari@s, y por lo tanto creemos justo solicitar a usted un reconocimiento a través de una nota de mérito para cada un@ de ell@s. También hacemos extensivo este reconocimiento a funcionari@s de otr@s departamentos que han dado soporte a esta labor. Es decir, a tod@s l@s funcionari@s de carrera del Gobierno Regional de Antofagasta que han demostrado que a pesar de los propios temores por la pandemia que amenaza también a sus familias, su vocación de servicio público ha sido puesta a prueba, y se han graduado con honores.*

*Finalmente, quisiéramos hacer especial énfasis, en el proceso presupuestario, donde el apoyo de nustr@s asesores fue realmente fundamental por su experiencia y dedicación. Atentamente, Consejo Regional de Antofagasta.*

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que le parece bien el tenor de la carta, que a su juicio debe ser firmada por todos los Consejeros Regionales para que quede en la carpeta personal de cada uno de ellos. Agrega que el reconocimiento debe ser además de tipo monetario. Recuerda que cuando se desvinculó a la periodista, se propuso que ya que no se iba a contratar a un nuevo profesional, ese dinero fuera destinado a mejorar la remuneración de algún funcionario, situación que no fue escuchada. Comenta que en lo personal quiere reconocer el trabajo de doña Sabrina Hidalgo, que desarrolla un trabajo de asesoría en varias comisiones.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que se suma a las palabras de felicitaciones. Puntualiza que en la Comisión de Salud y Medio Ambiente han tenido muchas reuniones y el trabajo de la asesora Katuska Vega ha sido eficiente. Expresa que en la otra comisión en la que participa la asesora Roxana Escobar, siempre apoya el trabajo. Afirma que el trabajo de los asesores fue muy importante en la formulación de las propuestas de Presupuesto del año 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, precisa que todos los asesores han sido muy eficientes y colaboradores.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide que se incluya además en la nota de felicitaciones a los asesores Juan Francisco Castro y José Antonio Villalobos, que también han trabajado muy bien.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que se pide una nota de mérito para todos los asesores.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica no dará nombres propios, porque los conoce desde hace varios años a todos. Advierte que desde siempre la Secretaría Ejecutiva ha sido un soporte muy importante para el Consejo Regional. Reitera que la idea es que se coloque una nota de mérito a cada uno de los asesores.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que no tiene la misma opinión respecto a algunas personas, pero que valora el trabajo importante de otras. Señala que ella en algunas ocasiones pide información que ni siquiera se envía.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, dice que también se hace parte de la carta que se pide remitir. Agrega que desde siempre los funcionarios han tenido un buen desempeño, pero que han sido poco reconocidos. Expresa que falta empero la incorporación del periodista.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que la idea es destacar el trabajo de los asesores y de todo el personal que trabaja en la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, apunta que además es importantes resaltar el trabajo de las secretarías.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15711-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional reconocimiento mediante nota de mérito a los (as) funcionarios (as) de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta, por el trabajo desarrollado en el marco de la pandemia y que ha permitido que el Consejo Regional pueda seguir desarrollando sus funciones de manera óptima, permitiendo su funcionamiento sin alteraciones y con altos grados de eficiencia, conforme carta propuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, que se incluye como anexo del presente acuerdo."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 659.7.15711-20.002 "Sr. Edgar Blanco."

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, agradece la voluntad de oficiar al jefe del servicio y las expresiones vertidas. Aclara que se entiende que cuando se habla de asesores, también se está incluyendo al personal administrativo. Apunta que no es fácil trabajar desde las casas y que este reconocimiento va a fortalecer el ánimo de los funcionarios.



## PUNTO OCHO, VARIOS.

### i.- C. Sandra Pastenes: Entrega de cajas de alimentos a ollas comunes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que en todo Chile han surgido ollas comunes para resolver los problemas de alimentación de la población vulnerable. En ese contexto, pidió al señor Intendente Regional que las cajas de alimentos que son devueltas por algunas familias que no la necesitan, sean entregadas a los comités de ollas comunes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide que la ayuda llegue a todas las comunas y de la forma más rápida posible.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, informa que el lunes se entregarán 1.200 cajas de alimentos para los pueblos de Alto El Loa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que le informaron que vienen 20 mil cajas para Antofagasta, Tocopilla y Mejillones y no para Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que la gente de Alto El Loa requiere de ayuda, ya que no pueden bajar a Calama a comprar los insumos necesarios para alimentarse.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional por la temática de ollas comunes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15712-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de que tenga a bien, analizar la entrega de canastas familiares, no distribuidas entre la población, a los comités poblacionales de las diferentes comunas de la Región de Antofagasta que organizan ollas comunes para entregar alimentación a los pobladores que no disponen de recursos financieros para cubrir sus necesidades alimenticias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, levanta la sesión, siendo la 19:18 horas.

### RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 15700-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **657ª Sesión Ordinaria**, **340ª Sesión Extraordinaria** y **341ª Sesión Extraordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>

<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15701-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **SOLICITAR** a los organismos públicos competentes llevar a cabo una fiscalización continua, eficaz y eficiente, de las medidas sanitarias y ambientales relacionadas con las materias abordadas por los Consejeros Regionales que hacen uso de la palabra y que a continuación se transcribe:

**C. Alejandra Oliden:** *"A mí me preocupa en el tema de la extracción de áridos, a quienes nos toca viajar por la carretera, la cantidad de polvo que levantan. Yo lamentablemente no veo ningún tipo de fiscalización de los camiones que deben ir encarpados. Sabemos que en la realidad pasa muy poco. Creo que no se cumple con una fiscalización adecuada y estas empresas que están tan cerca de la carretera, simplemente son un peligro para quienes conducen por la carretera, porque hay horarios en los que no se ve nada por la cantidad de polvo que se levanta... Yo vivo la realidad y no es una solución que se humecten los caminos, porque no se hace constantemente."*

**C. Sandra Pastenes:** *"Lo que plantea Alejandra (Oliden) tiene que ver con la fiscalización que no tiene que ver con una sensación, sino con un dato empírico de la contaminación del aire por acción de este tipo de proyectos; y se podría tomar un acuerdo para hacer notar la debilidad que hay en cuanto a la fiscalización de este tipo de proyectos y como están contaminando... Debemos hacer saber a las autoridades correspondientes de la debilidad que hay en la fiscalización de este tipo de proyecto, que se traduce en una contaminación importante en los sectores donde están operando."*

*"También planteamos la situación que está sucediendo con la mayoría de los proyectos fotovoltaicos o de energías limpias. Vimos que hay muchos trabajadores allí que no tienen la posibilidad de guardar todas las medidas necesarias para evitar contagiarse o contagiar a otros. Así ha estado pasando en la comuna de María Elena, también en la comuna de Sierra Gorda y en la comuna de Calama y se ve la necesidad de tratar este tema con quienes corresponda de manera que hagan una fiscalización y coloquen medidas obligatorias en estos tiempos de pandemia, en donde los trabajadores de transforman en un vector importante."*

**C. Atilo Narváez:** *"Me gustaría ver el tema de la fiscalización yo diría mucho más allá... deberíamos solicitar al SEIA cuál es el programa de fiscalización que tiene para todos estos proyectos, ya que no solo hay que fiscalizar los áridos y la polución que generan estas empresas. En vista de la construcción de la nueva autopista de Carmen Alto a Calama se han generado una cantidad de proyectos de acopio de arena, de materiales para la construcción, que no todos podrán ser contratados por el proyecto, porque no todas podrán operar y generará una cantidad de fiscalización enorme de grande y la cantidad de proyectos que hay también fotovoltaicos en pleno desierto, la única posibilidad es traer gente de las localidades cercanas. Y con este asunto de la pandemia están arrendando habitaciones y restaurantes, alojamientos en las comunas cercanas. Y como estamos en pandemia eso requiere no solo una fiscalización medioambiental, sino también de las Seremías para revisar cuál es el contingente que tienen para hacer estas fiscalizaciones como corresponde. Yo creo que tal vez pueden faltar medios y todo lo demás para hacerlo, pero ahí podemos ayudar y ver. Nosotros solicitamos más fiscalización, pero parece que los medios que tienen son muy escasos. Yo sé que hacen un programa de fiscalización anual, pero no fiscalizan más allá del 5 a 10 % de todas las empresas que están en la región. Me gustaría poder revisar con las Seremías y con todas las instituciones cuál es la fuerza de trabajo que tienen para hacer este tipo de trabajo de fiscalización."*

**C. Sandra Pastenes:** *"Aquí y ahora fiscalización más continua, eficaz y eficiente; y debemos mirar el tema de resolver cómo se puede mejorar esa situación"*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota en contra la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

**ACUERDO 15702-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO:</b> Adenda Complementaria "Extracción de Áridos Pozo L13 (km 0)."	<b>TITULAR:</b> Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	<b>COMUNA:</b> Sierra Gorda.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b> Adenda Complementaria "Extracción de Áridos y Planta de Asfaltos Sector Pozo D8."	<b>TITULAR:</b> Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	<b>COMUNA:</b> Sierra Gorda.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b> Adenda "Prospección MCAL."	<b>TITULAR:</b> Compañía Minera Cielo Azul Limitada.	<b>COMUNA:</b> Mejillones.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b> Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar."	<b>TITULAR:</b> Enel Green Power del Sur S.P.A.	<b>COMUNA:</b> Sierra Gorda.
--	--	---------------------------------

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial." <b>N°3</b> "Región Sustentable." <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida." <b>N°7</b> "Modernización y Participación."	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b> Adenda "Línea de Transmisión Eléctrica entre Subestación Sol del Desierto y Crucero."	<b>TITULAR:</b> ATLAS Transmisión.	<b>COMUNA:</b> María Elena.
---	---------------------------------------	--------------------------------

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial." <b>N°3</b> "Región Sustentable." <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida." <b>N°7</b> "Modernización y Participación".	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Nota: En relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que se debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 659.6.15702-20.001 "Memorándum N° 172".

**ACUERDO 15703-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los organismos públicos competentes llevar a cabo una fiscalización continua, eficaz y eficiente, de las medidas sanitarias y ambientales y a la Superintendencia de Medioambiente sobre el programa de fiscalización y con qué recursos cuenta para hacer la fiscalización a todas las empresas que están operando en la Segunda Región; todas relacionadas con las materias que se indican en las intervenciones de los y las consejeras (os) regionales que se transcriben::

**C. Alejandra Oliden:** "A mí me preocupa en el tema de la extracción de áridos, a quienes nos toca viajar por la carretera, la cantidad de polvo que levantan. Yo lamentablemente no veo ningún tipo de fiscalización de los camiones que deben ir encarpados. Sabemos que en la realidad pasa muy poco. Creo que no se cumple con una fiscalización adecuada y estas empresas que están tan cerca de la carretera, simplemente son un peligro para quienes conducen por la carretera, porque hay horarios en los que no se ve nada por la cantidad de polvo que se levanta... Yo vivo la realidad y no es una solución que se humecten los caminos, porque no se hace constantemente."

**C. Sandra Pastenes:** "Lo que plantea Alejandra (Oliden) tiene que ver con la fiscalización que no tiene que ver con una sensación, sino con un dato empírico de la contaminación del aire por acción de este tipo de proyectos; y se podría tomar un acuerdo para hacer notar la debilidad que hay en cuanto a la fiscalización de este tipo

de proyectos y como están contaminando... Debemos hacer saber a las autoridades correspondientes de la debilidad que hay en la fiscalización de este tipo de proyecto, que se traduce en una contaminación importante en los sectores donde están operando...

"También planteamos la situación que está sucediendo con la mayoría de los proyectos fotovoltaicos o de energías limpias. Vimos que hay muchos trabajadores allí que no tienen la posibilidad de guardar todas las medidas necesarias para evitar contagiarse o contagiar a otros. Así ha estado pasando en la comuna de María Elena, también en la comuna de Sierra Gorda y en la comuna de Calama y se ve la necesidad de tratar este tema con quienes corresponda de manera que hagan una fiscalización y coloquen medidas obligatorias en estos tiempos de pandemia, en donde los trabajadores de transforman en un vector importante."

**C. Atilo Narváez:** "Me gustaría ver el tema de la fiscalización yo diría mucho más allá... deberíamos solicitar al SEIA cuál es el programa de fiscalización que tiene para todos estos proyectos, ya que no solo hay que fiscalizar los áridos y la polución que generan estas empresas. En vista de la construcción de la nueva autopista de Carmen Alto a Calama se han generado una cantidad de proyectos de acopio de arena, de materiales para la construcción, que no todos podrán ser contratados por el proyecto, porque no todas podrán operar y se generará una cantidad de fiscalización enorme de grande. También la cantidad de proyectos que hay también fotovoltaicos en pleno desierto, la única posibilidad es traer gente de las localidades cercanas. Y con este asunto de la pandemia están arrendando habitaciones y restaurantes, alojamientos en las comunas cercanas. Y como estamos en pandemia eso requiere no solo una fiscalización medioambiental, sino también de las Seremías para revisar cuál es el contingente que tienen para hacer estas fiscalizaciones como corresponde. Yo creo que tal vez pueden faltar medios y todo lo demás para hacerlo, pero ahí podemos ayudar y ver. Nosotros solicitamos más fiscalización, pero parece que los medios que tienen son muy escasos. Yo sé que hacen un programa de fiscalización anual, pero no fiscalizan más allá del 5 a 10 % de todas las empresas que están en la región. Me gustaría poder revisar con las Seremías y con todas las instituciones cuál es la fuerza de trabajo que tienen para hacer este tipo de trabajo de fiscalización."

**C. Sandra Pastenes:** "Aquí y ahora fiscalización más continua, eficaz y eficiente; y debemos mirar el tema de resolver cómo se puede mejorar esa situación".

Asimismo, se acuerda informar al Consejo Regional sobre la petición expresada por el Consejero Regional, señor **Atilo Narváez** que se transcribe a continuación:

"Quería especificar un poco más mi solicitud. Es oficial al SEIA (luego se aclara que en realidad es a la Superintendencia del Medio Ambiente) para que informe cuál es el programa de fiscalización y con qué recursos cuenta para hacer la fiscalización a todas las empresas que están operando en la Segunda Región, ya que de lo contrario no tendrá efecto."

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15704-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, a fin de solicitarle, tenga a bien, considerar como medida obligatoria la notificación de accidentes por derrame de productos químicos, para las empresas que no cuenten con Resolución de Calificación Ambiental.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

**ACUERDO 15705-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta, realizar las gestiones que permitan establecer una mesa de trabajo con los organismos que se determinen pertinentes, para analizar la situación de contagio producto de la pandemia Covid-19 en los trabajadores de la Región de Antofagasta, tanto de la gran minería como de otras actividades productivas asociadas, con la finalidad de analizar medidas para reducir la alta tasa de contagio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15706-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al señor Ministro de Bienes Nacionales, solicitando tenga a bien suspender el cobro por el pago de las mensualidades o anualidades durante el año 2020, a las líneas de taxis colectivos de la comuna de Calama, que se encuentran con concesión o arriendo de un bien inmueble fiscal para la instalación de sus terminales de recorrido y que han sido afectadas económicamente por no poder trabajar con normalidad debido a la pandemia por Covid-19.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

**ACUERDO 15707-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle, tenga a bien, evaluar la elaboración de un plan seccional en el sector de Puerto Seco de dicha comuna para así reducir la superficie predial mínima a 1.500 m<sup>2</sup>, especialmente en el sector de la manzana K y Alonso de Ercilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15708-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle, tenga a bien, incluir en el presupuesto sectorial para el año 2021, la ejecución del proyecto C.BIP 40005850-0 "Construcción Vías Aluvionales Calles O'Higgins y Colón, Tocopilla", en consideración a que se trata de un proyecto que contribuye a evitar el riesgo de aluviones, desplazamiento de terreno y desbordes de agua lluvia, lo que permitirá generar condiciones urbanas necesarias para compatibilizar la seguridad de las personas y el uso adecuado del espacio público, resguardando la integridad de los habitantes de la comuna de Tocopilla.

Cabe señalar, que la iniciativa ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, aprobado con fecha 12 de septiembre del año 2019, a través del acuerdo

Nº15353-19, por un monto total F.N.D.R. de **M\$5.610.043.-** y un monto total sectorial de **M\$9.221.909.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15709-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **ENTREGAR** respuesta a lo solicitado en el Oficio Nº54958 de fecha 21 de junio del año 2020 de la Honorable Cámara de Diputados, indicando que se ha recepcionado dicho documento, del cual se toma conocimiento, y que la discusión respecto de su contenido se profundizará en el interior del Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>DANTAGNAN</b>		<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>		<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>			<b>PORTILLA</b>
	<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>		<b>DÍAZ</b>	
	<b>MERINO</b>		
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	

**ACUERDO 15710-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la constitución de una Comisión Ad-Hoc del Consejo Regional de Antofagasta sobre Infancia y Adolescencia, teniendo presente las siguientes consideraciones:

-Que se constituya por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes, como una forma de asegurar el funcionamiento y la operatividad de las materias de su pertinencia;

-Que las materias a ser tratadas por dicha comisión, sean las que formaron parte del Acuerdo Nº 15685-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio del año 2020, es decir, visibilizar el interés de este cuerpo colegiado por el desarrollo de proyectos, planes y políticas orientados estos grupos etarios;

-Que su duración sea hasta el 31 de diciembre del año 2020; y

-Que sea la misma Comisión Ad-Hoc la que determine proponer al pleno, si finalizado este plazo se renueva dicha comisión en calidad de Ad-Hoc o pasa a constituirse como Comisión Permanente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 15711-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional reconocimiento mediante nota de mérito a los (as) funcionarios (as) de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta, por el trabajo desarrollado en el marco de la pandemia y que ha permitido que el Consejo Regional pueda seguir desarrollando sus funciones de manera óptima, permitiendo su funcionamiento sin alteraciones y con altos grados de eficiencia, conforme carta propuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, que se incluye como anexo del presente acuerdo."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 659.7.15711-20.002 "Sr. Edgar Blanco."

**ACUERDO 15712-20 (S.Ord.659.26.06):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de que tenga a bien, analizar la entrega de canastas familiares, no distribuidas entre la población, a los comités poblacionales de las diferentes comunas de la Región de Antofagasta que organizan ollas comunes para entregar alimentación a los pobladores que no disponen de recursos financieros para cubrir sus necesidades alimenticias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**  
**Presidente Accidental**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 659ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y OCHO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Acta 657ª Sesión Ordinaria.
- Acta 340ª Sesión Extraordinaria.
- Acta 341ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria y tabla 659ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional elaborado por secretaría – 2020.
- Memo N° 172 Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional. Antecedentes de evaluaciones ambientales.





---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 24566-60b943 en:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/docinfo>